

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA**  
DEL PERÚ

**Religión y políticas públicas en el Perú.**  
**El rol de las iglesias católica y evangélica en la agendación de los**  
**proyectos legislativos de Unión Civil y de Unión Solidaria.**

Tesis para optar el Título de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno, que presenta:

**Sandra Karina Avellaneda García**

**Asesora: Stéphanie Rousseau**

Lima, Noviembre del 2017



## AGRADECIMIENTOS

Gracias totales a mamá y a papá por la gratuidad de su amor en todos mis años de vida y por su apuesta terca e incondicional por su primera hija. Gracias por ser causalidad de mis procesos y a la vez referentes de resiliencia. Gracias Mingo y Bet por ser primordiales en toda esta aventura que supuso el pregrado y especialmente durante el último tramo caminado hacia la licenciatura.

Quiero agradecer también a Stéphanie Rousseau por la escucha atenta a mis inquietudes; y por el aprecio exigente expresado en cada comentario y discusión. Su guiado académico y la amistad formada fueron importantes durante todo el proceso en el que pulimos el diseño de investigación lo más fiel posible a lo que la investigadora tenía en mente.

En estos años, ha sido muy importante lo que varios docentes y jefes de práctica nos han enseñado en las aulas y también fuera de ellas. Quiero agradecer especialmente a Rosa Alayza, cuyas palabras dieron luces en momentos decisivos.

Gracias a cada amistad y hermandad formada en estos años, desde tal vez antes de Generales Letras hasta los tiempos últimos de la Facultad. Con la vida comunitaria, con los exámenes y pruebas, con las organizaciones estudiantiles y el breve paso por la política universitaria apartidaria, con las movilizaciones fuera de Pando por temas coyunturales, con el descubrimiento y afianzamiento del feminismo con y sin colectivos, con las pláticas en off con los entrevistados, con las conversaciones en vela con mis vínculos más cercanos, todo eso supuso muchas de las reflexiones que aquí presento.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	<b>i</b>
<b>CAPÍTULO 1. DERECHAS RELIGIOSAS Y POLÍTICA: ESTADO DE LA CUESTIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1. LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE DERECHA .....	5
1.2. LAS IGLESIAS CATÓLICA Y EVANGÉLICA.....	10
1.3. LOS CONSERVADURISMOS EN LAS IGLESIAS .....	14
<b>CAPÍTULO 2. EL CASO DE LA UNIÓN CIVIL Y LA UNIÓN SOLIDARIA (2013-2015)</b> .....	<b>19</b>
2.2. PREGUNTA Y JUSTIFICACIÓN .....	19
2.2. HIPÓTESIS Y SUB-HIPÓTESIS .....	21
2.3. METODOLOGÍA.....	23
2.4. MARCO TEÓRICO .....	24
<b>CAPÍTULO 3. LAS DERECHAS RELIGIOSAS EN EL DEBATE (2013-2015)</b> .....	<b>30</b>
3.1. PATRIMONIO COMPARTIDO .....	33
3.2. UNIÓN CIVIL NO MATRIMONIAL.....	34
3.3. ATENCIÓN MUTUA .....	37
3.4. RÉGIMEN DE SOCIEDAD SOLIDARIA .....	41
3.5. PRIMER PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.....	45
3.6. FORTALECIMIENTO DEL MATRIMONIO.....	50
3.7. SEGUNDO PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.....	54
3.8. ASOCIACIÓN PATRIMONIAL SOLIDARIA .....	59
3.9. UNIÓN CONTRACTUAL.....	61
3.10. TERCER PREDICTAMEN DE COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.....	63
<b>CAPÍTULO 4. LOS FACTORES QUE EXPLICAN EL ÉXITO DE LAS DERECHAS RELIGIOSAS EN EL DEBATE SOBRE LA UNIÓN CIVIL Y LA UNIÓN SOLIDARIA</b> .....	<b>72</b>
4.1. VINCULACIÓN CON DOS TIPOS DE ACTORES POLÍTICOS: ESTATALES Y NO-ESTATALES .....	73
4.2. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN EFICIENTE PARA LA MOVILIZACIÓN MULTINIVEL .....	85
4.3. ADAPTACIÓN DEL DISCURSO DE ACUERDO AL TIPO DE AUDITORIO .....	87
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>91</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>95</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>101</b>
ANEXO 1. PROPUESTA TIPOLOGICA DEL MUNDO EVANGÉLICO.....	101
ANEXO 2. RELACIÓN CRONOLÓGICA DE PROYECTOS DE LEY EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS .....	102
ANEXO 3. VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE UNIÓN CIVIL NO MATRIMONIAL .....	103
ANEXO 4. PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO LEGISLATIVO Y ACCIONES EN LA ESFERA PÚBLICA .....	104
ANEXO 5. CONFLUENCIAS EN LA INTERACCIÓN ENTRE EL LEGISLATIVO Y LA SOCIEDAD CIVIL...105	
ANEXO 6. CUADRO DE ENTREVISTAS .....	106

## RESUMEN

En setiembre del 2013, Carlos Bruce presentó en el Congreso el proyecto de ley de Unión Civil no matrimonial, el cual buscaba subsanar la exclusión jurídica de ciudadanos peruanos con identidad no heterosexual. Sin embargo, este hecho no fue exento de reacciones desde actores políticos con representación eclesial. Así, entre las varias propuestas legislativas que compitieron con la propuesta de Bruce, se destacaron tres iniciativas. En octubre de 2013, el pastor evangélico fujimorista Julio Rosas propuso la Atención Mutua. En marzo de 2014, su compañera de bancada y numeraria del Opus Dei, Martha Chávez, esbozó el Régimen de Sociedad Solidaria. En junio de 2014, Humberto Lay, también pastor evangélico pero perteneciente a una bancada minoritaria (Unión Regional) planteó la Asociación Patrimonial Solidaria.

¿Por qué estos grupos han tenido éxito en neutralizar la agenda de Unión Civil?  
¿Han tenido una agenda propia sobre el tema de género o la agenda se planteó sobre la marcha, en la dinámica frente a las colectivas feministas? La presente investigación pretende comprender la estructura de las estrategias de los grupos conservadores de las iglesias católica y evangélica en el proceso de agendación los proyectos legislativos de Unión Civil y de lo que se convertiría después en la propuesta de Unión Solidaria.

## CAPÍTULO 1.

### DERECHAS RELIGIOSAS Y POLÍTICA:

### PROBLEMÁTICA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

En setiembre del 2013, Carlos Bruce presentó en el Congreso el proyecto de ley de Unión Civil no matrimonial, el cual proponía la alianza voluntaria de dos personas del mismo sexo con el fin de establecer y garantizar derechos y deberes recíprocamente vinculantes. Con ello, se buscaba subsanar la exclusión jurídica de las uniones de hecho de la ciudadanía peruana con identidad no heterosexual. Las respuestas no se hicieron esperar. Entre las varias propuestas que compitieron con la de Bruce, se destacaron tres iniciativas de congresistas discrepantes que pertenecían a alguna iglesia. En octubre de 2013, el pastor evangélico fujimorista Julio Rosas propuso la Atención Mutua. En marzo de 2014, su compañera de bancada y numeraria del Opus Dei, Martha Chávez,

esbozó el Régimen de Sociedad Solidaria. En junio de 2014, Humberto Lay, también pastor evangélico pero perteneciente a una bancada minoritaria (Unión Regional) planteó la Asociación Patrimonial Solidaria.

Durante el período comprendido entre el 2013 y 2015, la atención de la opinión pública se centró en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso, la cual estuvo presidida por el pepecista arequipeño Juan Carlos Eguren. Ambos frentes estilaron acciones y reacciones en diferentes arenas políticas: desde las más visibles como movilizaciones, recolección de firmas, campañas en redes sociales y medios de comunicación (entrevistas, declaraciones, discusiones); hasta las no tan manifiestas como cabildeos, reuniones a puertas cerradas, lobbies, conformación de organizaciones de reflexión e influencia, creación de colectivos de sociedad civil, alianzas estratégicas con tecnócratas, entre otras. Aunque no fue una sorpresa que la Unión Civil fuera archivada, tampoco hubo mayor promoción de la Unión Solidaria después que ésta fuera aprobada. ¿Cómo entender esta particular dinámica política?

Para empezar a entender nuestra problemática de estudio, revisaremos algunos temas relevantes que ya han sido objetos de investigación por parte de diferentes autores en Perú y en la región.

### 1.1. Los partidos políticos de derecha

Para hablar de la influencia de grupos conservadores de las instituciones católica y evangélica en el Estado, debemos hacer referencia a los estudios recientes sobre las derechas partidarias en América Latina. Una investigación que destaca es la de Altman, Luna, Piñeiro y Toro (2009) en el que se clasifica a los partidos de la región en diez familias ideológicas, al identificar en ellos corrientes de pensamiento en tres dimensiones como son el estatismo, conservadurismo (en lo moral, lo religioso, y lo nacionalista), y actitudes acerca del régimen democrático. Lo que de esta investigación nos atañe es la segunda dimensión. De esta manera, sobre el Perú, se recoge información de cinco partidos políticos, de los cuales tres son los que nos interesan ahora: APRA, Unidad Nacional (que fuera la alianza electoral del PPC entre los años 2001-2008) y Partido Demócrata Cristiano (PDC). El APRA se posiciona como el más conservador (-0,778), seguido del PDC (-0.512) y de la UN (-0.005). Los otros partidos son Unión por el Perú y Alianza por el Progreso. Lamentablemente, en este estudio no se revisó el grupo fujimorista, ni el partido Renovación Nacional, fundado por el pastor evangélico de la Iglesia Bíblica Emmanuel, Humberto Lay.

Otro estudio interesante es el de Luna y Rovira (2014), en el que se argumenta que el giro a la izquierda en los últimos gobiernos en Latinoamérica no supone que los sectores conservadores de las clases altas hayan desaparecido, sino más bien conlleva una adaptabilidad en las estrategias (que pueden ser complementarias y no exclusivas de la derecha) para mantener la capacidad de influir en la política pública. Rescatan tres. Una primera sería

mediante la representación de intereses con estrategias más allá del tiempo electoral (redes tecnocráticas, think tanks, medios de comunicación, corporaciones económicas). Una segunda estaría vinculada al desarrollo de movimientos antisistema no partidarios, sobre todo en los tiempos electorales (es decir, candidaturas de políticos independientes de centro o centro-derecha que en el camino electoral, o posterior a ganar una elección, crean su almacén partidario personalista); el caso emblemático en la región es el fujimorismo en el Perú. Una tercera se centraría en la creación de instituciones partidarias estables en un lapso prolongado de tiempo (es decir, partidos tradicionales de derecha). Sin embargo, “la principal debilidad del libro radica en la definición de izquierda y derecha. Los editores optaron por una definición mínima, como supone la postura respecto de la distribución del ingreso” (Rosenblatt 2014: 702). Así, el estudio no revisa la influencia de las instituciones religiosas en la conformación de las estrategias mencionadas.

Luego tenemos lo escrito por Tanaka y Vera, quienes revisan la dinámica de los partidos en el Perú posterior a la crisis del sistema de partidos políticos ocurrido en la década de 1990. Señalan que se arrastra un modelo económico y cierta herencia autoritaria, en tanto la configuración de dinámicas paralelas de toma de decisiones. “Las agrupaciones políticas tienen bajos niveles de institucionalización y carecen de orientaciones programáticas claras, así como de personal preparado para asumir cargos públicos. La debilidad de los partidos repercute en la debilidad institucional del Estado para elaborar políticas públicas que fortalezcan a la mayorías, manteniendo alejados y neutralizados intereses privados” (2010: 225). Es decir, dada la ausencia de cuadros profesionales o



técnicos en los diferentes partidos, una vez que éstos son electos, las redes tecnocráticas informales pasan a controlar los niveles altos y claves de la administración pública.

*En tanto esas redes son predominantemente liberales, los últimos años han estado marcados por cierta continuidad de las políticas macroeconómicas fundamentales, lo que ha favorecido el crecimiento económico. Sin embargo, esto mismo ha hecho que estas políticas no estén sometidas a un mayor escrutinio público y que su implementación no sea resultado de una deliberación política. De otro lado, la debilidad de los partidos les dificulta implementar políticas sectoriales en general y sociales en particular; para ello tendrían que descansar en redes tecnocráticas que se sienten ajenas y en competencia con ellos, de allí que continúen las inercias existentes y la apuesta porque el crecimiento, a la larga, tendrá efectos sociales que legitimen las políticas nacionales, regionales y locales vigentes en el país. (2010: 235)*

Pero, también observamos que ha habido cierta continuidad conservadora en temas que no son esencialmente económicos (como por ejemplo, en relación a derechos sexuales y reproductivos), a través de políticas que no son resultado de un debate público amplio y masivo, sino más bien de redes tecno-religiosas o tecno-teológicas que compiten con los partidos políticos (o actores políticos dentro de ellos) o que eventualmente subyacen anteriores a ellos y que los usan eventualmente.

En esta línea, en la literatura académica que revisa los partidos confesionales en América Latina, nos llama la atención lo publicado por Mainwaring y Scully sobre las democracias cristianas (PDC por sus siglas). Mencionan que una de las características fundamentales de la ideología demócrata-cristiana desde 1930 hasta finales de los noventa fue la búsqueda de una tercera vía entre el socialismo y el capitalismo. Al primero lo condenaban por

socavar la libertad y los derechos personales, por exaltar al Estado por encima de la comunidad, y por la noción apocalíptica de la lucha de clases (pues la democracia cristiana defendía el concepto de armonía entre grupos humanos), mientras que del segundo tomaba distancia por su énfasis en un desenfrenado individualismo que generaba desigualdades sociales (2010: 71).

Para Mainwaring y Scully, uno de los factores que contribuyen a la diversidad de los partidos demócratacristianos en Latinoamérica es que éstos han tenido dos generaciones. La primera comprendía a la Falange Nacional chilena (1938), al PAN mexicano (1939), al PDC brasileño (1945) y al COPEI venezolano (1946). La segunda incluyó al PDC argentino (1955), al PDC peruano (1956), al PDC chileno (1957), al PDC salvadoreño (1960), al PDC uruguayo (1962) y al PDC ecuatoriano (1964). Las bases teológicas y las actitudes políticas de los partidos de la segunda generación eran, por lo general, más progresistas, lo que reflejaban los cambios en la institución eclesial, mientras que los primeros llevaban la marca del catolicismo anterior al Concilio Vaticano II. En política, la Iglesia por lo general se alineaba con las fuerzas conservadoras y hostiles al comunismo y al marxismo. La primera generación de líderes demócratacristianos frecuentemente habían participado en el movimiento laico de Acción Católica (en esta época más de tinte conservador y clerical que en épocas posteriores), cuyo propósito era crear un cuadro de líderes laicos bien educados, que participarían intensamente en la vida de la Iglesia y ayudarían a cristianizar a la sociedad por medio de su compromiso con los principios católicos en la vida pública (2010: 60).

Pero, después de la segunda mitad del siglo XX, en lo que respecta a los partidos de confesión católicos de la segunda generación, Schmidt sostiene que “[e]n contraste con Chile, Perú no desarrolló un partido conservador de alguna importancia que defendiera constantemente a la Iglesia. En cambio, la Iglesia apoyó a políticos de diferentes partidos que estaban predispuestos a defender sus intereses” (2010: 436). Después de la crisis del sistema de partidos, el poder se concentró en personalismos informales. La jerarquía católica peruana no ha apostado por alianzas con instituciones de representación tradicional, al estar en quiebre, sino por elementos múltiples a todos ellos y más allá de ellos (y su volatilidad), como son las instancias del Estado. Nos preguntamos si también fueron éstas u otras las estrategias de los pentecostalismos en Latinoamérica y en nuestro país.

En ese contexto de desbarajuste, ¿cuál fue el rol de los organismos no-gubernamentales dedicados a producir pensamiento en nuestro país? Tanaka, Vera y Barrenechea (2009) hacen un sugestivo recuento general de la historia de los think tank en el Perú. Aquí se recalca la disociación entre éstos y los partidos políticos, debido a dos dinámicas. La primera, por la poca o nula demanda de los partidos por capacitar a sus cuadros militantes, dada la lógica pragmática, cortoplacista, sin lineamientos ideológicos y más bien volátiles con las que suelen manejarse (tanto en campaña como en gobierno). La segunda, porque los grandes grupos académicos (se mencionan dos, uno de izquierda y otro liberal relacionado con la década fujimorista) son escasos y de poco financiamiento, lo que condiciona su capacidad de investigación e incidencia en la esfera pública. Además, dada la percepción de corrupción en lo político,

prefieren actuar con criterios técnicos (2010:209). Por supuesto, todo esto conlleva a que “el proceso de elaboración de políticas públicas parece depender fundamentalmente del funcionamiento de redes de contactos informales entre políticos, grupos tecnocráticos y poderes de facto, antes que de mecanismos de deliberación pública institucionalizados, transparentes y con rendición de cuentas” (2010: 212). Pero, en esta evaluación no se habla de los grupos conservadores de las iglesias ni de su influencia en la creación de ciertas asociaciones de la sociedad civil, los que a su vez tienen relación con estas redes de contactos informales.

Más aún a todo esto, carecemos de investigaciones que señalen la influencia en el Estado de las iglesias (y de los grupos dentro de ellas) tanto del catolicismo como del evangelismo a través de la relación con actores puntuales en el Ejecutivo y en el Legislativo, más allá de alguna vinculación con algún partido político.

## 1.2. Las iglesias católica y evangélica

Para hablar de los grupos conservadores religiosos y su relación con el Estado, debemos hacer referencia a los estudios recientes sobre las iglesias católica y evangélica en América Latina.

Levine (2012) plantea la diversificación de los escenarios de los discursos y accionares religiosos a partir de los cambios sociales acontecidos en favor de sociedades más abiertas. En ese sentido, dice Levine, las iglesias adoptan

nuevas interpretaciones sobre los derechos, algunos de ellos incluso promueven movimientos sociales y se posicionan dentro de corrientes de defensa de nociones propias acerca de la democracia. Así, los imaginarios creyentes pasan de una espiritualidad más monástica relacionada a la jerarquía eclesial, a ciudadanos que, en base a su fe, inciden en la esfera pública. “No es exagerado afirmar que movimientos tan distintos como de los sin tierra y sin casa, los desempleados, o de derechos humanos deben gran parte de su impulso inicial a los esfuerzos y recursos de iglesias y activistas religiosas” (s/f: 6). La Iglesia Católica se convierte en un actor más entre los muchos en una sociedad civil abierta, pues

*[e]l fin del monopolio católico sirve de base para el crecimiento de una pluralización de opciones religiosas. Esta pluralización está compuesta no sólo por el surgimiento del protestantismo –pluralista por naturaleza–, con gran número de denominaciones e iglesias independientes. También es notable una pluralización de voces y grupos dentro del mismo catolicismo. [...] El fenómeno de “católicos a mi manera” es casi tan notable como la explosión de grupos pentecostales. Esta pluralización de grupos y voces complica la tarea de análisis en la medida en que también enriquece el panorama religioso y multiplica las instancias de religión. En un sentido muy concreto, ahora existe más religión que antes: mayor número de iglesias, más capillas, mayor presencia en los medios, más oportunidades de participación, mayor número de grupos de tinte u origen religioso que se hacen presentes en la vida social. Todo esto evidencia una enorme capacidad de cambio e innovación por parte de las religiones.*  
(s/f: 6)

Aunque el aporte de Levine es sustancial en tanto revisa la centralidad del impacto que generó la teología de la liberación en la apertura, vinculación y compromiso de las parroquias con las organizaciones populares (como comedores, club de madres, vaso de leche, entre otros), no se hace mayor

análisis sobre la adaptabilidad de los grupos conservadores en la doble dinámica de cambios: dentro de la Iglesia Católica y en las estructuras sociopolíticas. De forma similar, los trabajos de Marzal, Romero y Sánchez (2000 y 2003) se enfocan en revisar el legado de la corriente eclesial de la opción por los pobres en la formación de comunidades eclesiales de base (CEB), más es notoria la ausencia de descripción y profundización sobre las nuevas formas de las viejas tradiciones eclesiales dentro del catolicismo, y más aún de las formas del evangelismo. En este último punto, rescato la minuciosa recopilación de la historia de la presencia evangélica en el Perú desde finales del siglo XIX hasta inicios de los 2000 realizada por Amat y León Pérez (2007).

Por su parte, Fonseca (2014) revisa las tipologías de Marzal (2002), Steigenga (2001) y Bonino (1995), y propone a una tipología interesante<sup>1</sup> del mundo evangélico en el continente latinoamericano a partir de aspectos como los orígenes históricos, los rasgos intrarreligiosos (estructuras institucionales, teología, práctica ecuménica y tipo de religiosidad practicada por los fieles), y los rastros extrarreligiosos (postura predominante dentro del espectro político, actitud hacia las prácticas sociales y matrices ideológicas sobre las cuales performan su actividad política) de las diferentes denominaciones. Así, menciona que el espectro religioso cristiano no-católico es comúnmente llamado evangélico, pero que éste término es sólo una variedad del pentecostalismo. De esta manera, para lo que nos atañe, nos interesa mirar el proceso de las últimas cinco décadas del protestantismo evangélico (Alianza Cristiana y Misionera), del

---

<sup>1</sup> Para mayor detalle, ver Anexo 1 de la presente investigación.

pentecostalismo clásico o histórico (Asambleas de Dios, Movimiento Misionero Mundial), y del pentecostalismo carismático o neopentecostal (Comunidad Cristiana Agua Viva, Comunidad Cristiana Camino de vida, Iglesia Bíblica Emanuel). Según el autor, estas tres categorías tienen teologías conservadoras, presentan un ecumenismo ambiguo (es decir, pueden conversar con la Iglesia Católica cuando hay una agenda mínima común, pero en otros muchos casos podrían tenerlos como adversarios), se posicionan en la derecha religiosa, y postulan un integrismo cristiano (es decir, propugnan que el Estado sea de una confesión, la suya). De esta manera, “en los temas de derechos sexuales y de diversidad sexual, han sido aliados implícitos del catolicismo conservador, mientras que en temas de la confesionalización [sic] del Estado, han sido sus principales adversarios” (2014: 19)

Otros estudios que apuntan a que los cambios en las iglesias se expresan en las trayectorias de algunos personajes contemporáneos. Gutiérrez Sánchez (2008) reseña los inicios del movimiento político Restauración Nacional y su vinculación a la figura del pastor Humberto Lay, los cuales se remontan a finales de la década fujimorista. Según el autor, la participación de los tres senadores y catorce diputados electos con abierta confesión evangélica que integraron el partido de gobierno en 1998 no fue trascendente, sino más bien condescendiente con el régimen. Críticas surgieron desde los creyentes evangélicos respecto de estas actitudes, las cuales fueron capitalizadas por Lay quien junto con el pastor Julio Rosas (de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera) impulsaron una visión mesiánica del movimiento (2008: 112). En esa línea se inscribe también el trabajo de Pásara, Indacochea, Cisneros H. y Álvarez Rodrich (2014), en el que

se narra los sucesos más mediáticos del cardenal católico Juan Luis Cipriani, sobre todo durante el régimen fujimorista. Ligeramente se toca la interrelación del grupo al que pertenece (Opus Dei) con figuras políticas (más allá de los ya conocidos Martha Chávez y Rafael Rey) y económicas peruanas (como Dionisio Romero), y más bien relata sus vinculaciones con el franquismo español. No se ahonda la relación (y discurso en sintonía o no) entre esta figura y otras dentro de la Iglesia Católica, como la Conferencia Episcopal Peruana. Tampoco se analiza la relación del arzobispo de Lima con líderes de otras religiones, como las iglesias evangélicas.

### 1.3. Los conservadurismos en las iglesias

En esta multiplicidad de actores dentro del protestantismo y del catolicismo (que desde la academia se asumía en muchos aspectos como una unidad homogénea), podemos identificar a los grupos conservadores debido al fundamentalismo religioso que estructura su argumentación. Los derechos se garantizan y se fundamentan en las normativas divinas, en un conjunto de mandatos nombrados que se les conceptualiza como ley natural. En el Perú, donde la normativa jurídica se caracteriza por su porosidad respecto a la relación con la Iglesia Católica, el fundamentalismo religioso no significa ruptura con el sistema formal de Estado democrático y de derecho, sino que se expresa a través de acciones (prácticas y discursos) que buscan introducir principios bíblicos en conceptos como democracia y derechos humanos, sobre todo en éste último, que fuera rechazado anteriormente por considerarlos ideológicos. De



esta forma, como señalan Mujica y Cerna (2007: 3), “según estos grupos, las políticas públicas deben permitir que las personas vivan acorde con los preceptos divinos. (...) Ello también los impulsa a trabajar por la invalidación de normas y proyectos que van en contra de la ley natural”.

*Tenemos entonces que muchas de estas organizaciones están preocupadas directamente por el espacio político, por las leyes y por lo tanto construyen mecanismos para influir en estas y en las políticas públicas (el Population Research Institute - PRI es un ejemplo importante en ese ámbito). Del mismo modo, si bien la labor educativa continúa, esta es también parte de un interés mayor: ya no solo hay interés en impartir educación religiosa en las escuelas, sino en construir sus propios materiales de educación, de distribuirlos a gran escala y de hacer que estos formen parte de la currícula nacional (el ejemplo evidente es Alianza Latinoamericana para la Familia - ALAFA). Y de la misma manera, ya no se trata solamente de un discurso religioso, sino que han utilizado la forma de los discursos científicos para poder legitimar sus ideas, como lo hace el Centro de Promoción Familiar y Regulación Natural de la Fertilidad - Ceprofarena (aunque muchas veces se trata de discursos sesgados y sin pruebas reales). Se trata entonces de una reconstrucción de las estrategias y de la adopción de nuevas maneras de penetrar el sistema.*  
(Mujica 2007: 25)

Debido a que la democracia (liberal), aún en su concepción más primaria, es entendida como un sistema político que promueve, garantiza y legitima la obtención de libertades civiles, políticas, económicas y sociales del individuo (o ciudadano) por sobre la vulnerabilidad que puede sufrir de parte de sus pares o del propio Estado, estos grupos se han visto en la innegable situación de reordenar su discurso, y con ello, legitimar su propia existencia. Así, la argumentación ha pasado de la explicitación de la relación entre las instituciones eclesiales y la familia clásica (es decir, la que está compuesta de manera heterosexual, monogámica y con el fin específico de reproducción de la especie), a la idea de lo que se denomina defensa de la vida (PROMSEX s/f: 6).

En ese sentido, los llamados grupos pro vida no desarrollan el discurso político de las persecuciones y aniquilaciones que sus pares y antecesores en la historia humana desarrollaron en contra de lo distinto, como fuera la instigación de minorías étnico-raciales, religiosas o culturales, conocido bajo el término de cacería de brujas. Ahora se busca el control y la exclusión jurídica, científica, médica, educativa de lo distinto. La literatura llama la atención en el uso instrumental que estas agrupaciones le dan a los derechos humanos, término que rechazaban llamándolo caviar e ideologizado (Prieto 2007: 40). Según dichos grupos, los derechos humanos son producto de la influencia de valores del catolicismo a la moralidad occidental que ha de ser universalizable, lo que a su vez estaría fundamentado en una autoridad divina. Se construye un nuevo sujeto político con derechos por sobre la búsqueda inconquistada de la autonomía de la mujer. De esta forma, una de las estrategias más visibles consiste en la reinterpretación de la noción de vida, entendiéndola como regulada y vigilada por los poderes heterónomos al ser humano.

El crecimiento demográfico natural, sin control, sin medida, en abundancia, es lo querido por la divinidad (por aquello de “creced y multiplicaos”), porque el aumento poblacional favorece al desarrollo económico. Todo aquello que atente contra el modelo tradicional de producción (económica), el orden social, el respeto por las jerarquías y la preservación de la armonía aún en contextos de desigualdades, es peligroso. Todo aquello que atente contra el modelo tradicional de reproducción de la especie, de la humanidad, es anormal. Así, el ataque y en el descrédito a los colectivos que abogan por derechos

sexuales y reproductivos y a la financiación que reciben de cooperación internacional es otra estrategia.

Además, la noción de democracia se modifica, pues lo diferente es rechazado en favor de una mayoría homogénea que habría que preservar. Lo distinto es lo desviado, lo depravado. Es aquello que hay que matar, al menos en la marginalidad legal y en la invisibilización jurídica. Vivir en democracia es que las minorías respeten, no discrepen, los acuerdos tomados en por colectivos de mayor poder, ya sea económico, político, aún más, numérico.

En esa misma línea se posicionan Blee y Creasap. Ellas sostienen que el auge de los movimientos conservadores no es fenómeno reciente y exclusivo de América hispana. Al analizar el fenómeno en Estados Unidos, señalan que los conservadurismos de derecha suelen ser conocidos en la esfera pública por tener posiciones en contra de, pero muy pocas veces ellos mismos se visibilizan por lo que realmente suelen apoyar, como es el patriotismo xenofóbico, el capitalismo de libre empresa, y la tradición de orden moral que incluye criterios de raza o etnicidad (2010: 2070). Las autoras señalan, además, que promueven la prohibición de la enseñanza sobre la evolución y la educación sexual en las escuelas públicas. Estos conservadurismos argumentan que es una amenaza al Estado que éste invierta en temas de igualdad de género, pues estaría atentando contra el orden natural (2010: 272). Las autoras centran la atención en un tipo particular de movimiento conservador que surgió en Estados Unidos a partir de 1970, conocido como la Nueva Derecha. Comenzaron siendo grupos fragmentados de libertarios anticomunistas que rápidamente tuvieron fuerza en

la vida política, a partir de la politización de la religiosidad conservadora, en especial de los evangélicos protestantes y los católicos que se oponían al aborto y a los derechos LGTB (2010: 273).

Blee y Creasap esbozan una sistematización de estrategias de movilización de los grupos conservadores en Estados Unidos, aunados en la Nueva Derecha. Ellas postulan que son tres los elementos de identidad de los militantes de derecha que han sido sustanciales para que estos grupos conservadores puedan movilizar y activar a muchas personas apolíticas, y para crear un movimiento unificado que abarque diferentes tópicos como endurecimiento de penalidades criminales y valores familiares. Así, cultura, la idea de enemigo y el género de los individuos (en su mayoría, mujeres) fueron aprovechados favorablemente por las élites religiosas conservadoras e influyeron mucho en el auge de la derecha religiosa (2010: 273).

En el Perú, se ha trabajado aún poco sobre los actores individuales y organizaciones locales con proyección nacional e internacional, los cuales tienen incidencia mediante lobbies en las altas instancias estatales hasta la promoción de la familia clásica en los textos escolares (condicionando así la presente y futura opinión pública), pasando por el trabajo del clero dentro y fuera de las iglesias (en especial, a la intromisión de estos discursos pro vida en el desarrollo de la alfabetización en comunidades agrícolas). No obstante, queda por enfatizar el vínculo de éstas con lo que se describe en la literatura norteamericana, ya que estos conglomerados ideológicos cuentan con el respaldo económico y las réplicas discursivas (sobre moralidad y biología) de sus pares internacionales.

## CAPÍTULO 2.

### EL CASO DE LA UNIÓN CIVIL Y LA UNIÓN SOLIDARIA (2013-2015)

#### 2.1. Pregunta y justificación

Esta revisión de literatura nos ha permitido identificar la necesidad de investigar el rol de algunos actores específicos en el proceso de debate sobre la Unión Civil no-matrimonial que se dio en el Perú en el período 2013-2015. Nuestro estudio se desarrolló en base a la siguiente pregunta: ¿qué explica que las derechas religiosas (católica y evangélica) obtuvieran éxito en neutralizar la agenda de Unión Civil? La presente investigación busca comprender las estrategias de los grupos conservadores dentro de las iglesias católica y evangélica en el proceso de agendación de los proyectos legislativos de Unión Civil y de las propuestas paralelas que después se aunarían en el predictamen de comisión sobre la Unión Solidaria en el período 2013-2015.

En primer lugar, se abordará la relación entre los movimientos conservadores y sus oponentes, en un análisis enfocado en la dinámica movimiento/contramovimiento y el impacto que pueda tener en el Estado (Tremblay, Paternon y Johnson 2011: 225), temáticas poco profundizadas en los estudios de ciencia política peruana.

Este estudio apunta a contribuir al conocimiento sobre las redes internacionales de los movimientos de ultra-derecha y su operatividad en América Latina (Blee y Creasap 2010: 279), sobre la cooperación regional de las redes de derecha religiosa de Estados Unidos (2010: 280), que se expresa en la circulación de capital financiero, logística, discursos y recursos humanos.

Por último, pero no menos importante, esta tesis busca aportar a las discusiones sobre el rol sumamente político de la religión, a la visibilización de las iglesias como poderes fácticos (esto es, la existencia de un Estado confesional) en la historia contemporánea de nuestro país, y a entender cómo los conservadurismos religiosos conciben a la democracia y a quiénes son sujetos de derecho (Mujica 2007: 23). Al mismo tiempo, apunta a mostrar el rol que juegan estos grupos en torno a las políticas públicas (en especial pero no exclusivamente, en torno a las políticas sexuales del Estado peruano), y frente a la agenda pendiente de derechos de las minorías políticas históricamente relegadas (Tremblay, Paternon y Johnson 2011: 4).

## 2.2. Hipótesis y sub hipótesis

### 2.2.1. Hipótesis central:

Los grupos conservadores de las iglesias católica y evangélica tuvieron éxito por tres razones que más adelante se detallan: i) tienen vinculación con dos tipos de actores políticos: estatales y no estatales; ii) presentan un sistema de organización eficiente para la movilización multinivel (en tres dimensiones); y iii) una de sus estrategias clave es manejar un doble discurso adaptado a diferentes públicos, en donde priman argumentos técnicos (científico, bioéticos y jurídicos) con carácter laico en las instancias estatales, mientras que en arenas de la sociedad civil se explicita argumentos de fe.

### 2.2.2. Sub-hipótesis 1:

Los grupos conservadores de las iglesias católica y evangélica tienen vinculación con dos tipos de actores políticos.

El primer tipo es el actor político estatal, esto es, el político partidario y/o el funcionario público que tiene pertenencia directa a estos grupos a través de militancia, financiamiento electoral, programas, becas de estudios. Eventualmente, el partido político al que pertenece, ya sea por ser simpatizante o militante, tiene idearios confesionales fundacionales y recibe financiamiento de dichas iglesias.

El segundo tipo es el actor político no estatal: el activista de sociedad civil, el think tank, la ONG, el ex político de carrera (aún militante o cuadro político),

el profesional con columnas periódicas y/o artículos eventuales en El Comercio, el líder de sociedad civil que tiene llegada en los medios de comunicación, y/o el líder religioso con pertenencia directa a estos grupos, a través de militancia, financiamiento, programas, becas de estudios. Este segundo tipo de actores cuentan con una organización estructurada y con actividad constante en la esfera pública.

#### 2.2.3. Sub-hipótesis 2:

Los grupos conservadores de las iglesias católica y evangélica presentan tres dimensiones en su sistema de organización. Primero, sus mecanismos de acción son coordinados. Segundo, sus alianzas son históricas o recurrentes y se dan por afinidad ideológica. Tercero, su trabajo es estratégico y en redes.

#### 2.2.4. Sub-hipótesis 3:

Los grupos conservadores de las iglesias católica y evangélica presentan al menos una gran dimensión en sus estrategias. Los actores políticos y las propuestas legislativas que defienden tendrían un doble discurso dependiendo del auditorio, en donde priman argumentos técnicos (científico, bioéticos y jurídicos) con carácter laico en instancias estatales, mientras que en arenas de sociedad civil se explicita argumentos de fe.



Tanto la hipótesis como las sub-hipótesis que se presentan hacen referencia al poder político ejercido por estos grupos entre el 2013 y el 2015, es decir, desde el momento de agendación de la Unión Civil y hasta su archivamiento, respectivamente.

### 2.3. Metodología de investigación

Nuestra investigación propone un estudio de caso cualitativo y a profundidad utilizando la metodología de process tracing (Collier 2011: 829), abordando la relación entre los movimientos conservadores y sus oponentes, en un análisis enfocado en la dinámica movimiento y contra-movimiento y el impacto de ésta interrelación en el Estado (Tremblay, Paternon y Johnson 2011: 225) y tomando como gran marco interpretativo el paradigma de S. Tarrow sobre la estructura de oportunidades políticas. En ese sentido, es necesario precisar que observamos como movimiento a quienes proponen igualdad de derechos para las personas homosexuales, mientras que ubicamos como contra-movimiento a las dinámicas religiosas, las cuales estarán en el foco de nuestro análisis.

Debido a la naturaleza del fenómeno a analizar, se desarrolla esta investigación a partir de la descripción detallada de la secuencialidad de los sucesos acontecidos en relación a los proyectos de ley de Unión Civil y la propuesta de comisión de Unión Solidaria. Para facilitar la descripción de las piezas de evidencia recogidas de la línea de tiempo (Collier 2011: 823), contamos con el apoyo de entrevistas en profundidad semi-estructurada, lo que permite conocer las motivaciones de los actores políticos de este proceso (Blee y Creasap 2010: 279). Además, contamos con información recogida de sitios

web y redes sociales, reportes de organización, reportes oficiales de instituciones estatales (como los reportes de comisión de Congreso), discursos y propaganda en mass media. Adicionalmente, realizamos trabajos de etnografía política, entendida ésta como la propuesta de J. Auyero de observación cercana en el terreno de actores e instituciones políticas en tiempo y espacio reales en las que el investigador se inserta cerca o dentro del fenómeno a estudiar (Hurtado 2005: 126), de manera que se pueda visibilizar esas maneras de hacer política más allá de lo institucional. Así, realizamos trabajos que miran el *backstage* de las prácticas cotidianas –es decir, la democracia tal como se practica– de los actores políticos que conforman el movimiento pro vida, como son sus conferencias en colegios y parroquias en contra de la *ideología de género*.

#### 2.4. Marco teórico

Como grupos de interés, los conservadores dentro del protestantismo y del catolicismo ejercen presión y cabildeo, para, de acuerdo a un enfoque particular, conceptualizar un problema como de interés público y en concordancia con dicha postura, posicionar alternativas de solución al mismo.

Según la teoría de la agenda-setting (Rodríguez 2004: 15), para que un problema público sea incluido en la agenda política de las instituciones estatales, este debe estar visibilizado como tal. Es decir, una situación es asumida por el Estado como problema a resolver porque se ha adoptado como propias las

justificaciones retóricas que los emprendedores de política pública han sabido posicionar a través de diferentes procesos (Alza 2014: 47).

Según autores como Rogers y Dearing (1988), son tres tipos de configuración de agenda. El primero es el de la mediatización. McCombs y Shaw (1972) postulan que la agenda de los medios de comunicación está regida por la jerarquización de las noticias. Chomsky y Herman (1988) señalan que se suele priorizar y promocionar aquellas que pueden ser favorables a los postulados, pensamientos e intereses del Estado, y que ello refleja la alianza tácita entre los mass media y los gobiernos. Es así que el segundo tipo de agenda, la agenda pública (la opinión pública), es lo que la audiencia o público (podríamos decir la ciudadanía) recoge como importante de los temas que se les ofrece a partir de la agenda mediática. En último lugar figura la agenda-setting política, la cual se distingue de las anteriores por centrarse en las respuestas y propuestas que ofrecen los grupos políticos y las organizaciones sociales sobre determinados temas que son objeto de debate y que, en parte, aparecen en las agendas de los medios o en las del público.

Dentro de esta última agenda, según la tipología de Alza (2014:48), encontraríamos la agenda política sistémica o pública, y la agenda política institucional o gubernamental. La segunda contrastaría con la primera en tanto se visibilicen respuestas a través de políticas públicas y herramientas en la gestión pública, que desarrollen el quehacer regulatorio de aquello que se asumió como problema público.

En ese sentido, se denomina “prácticas de establecimiento de agenda de política pública a aquellos patrones de actividad, vale decir, formas de intervención e interrelación de los diversos actores involucrados para lograr que su tema de interés sea incorporado a la agenda gubernamental. (...) Estas prácticas trascienden los actos meramente formales.” (Cortázar 2012: 87). Entre ellas, entonces, se tendrían cinco destacables. Una primera sería la generación de evidencia, en tanto data o información para validar el enfoque con el que se aborda la problemática. Luego la generación de alianzas, que daría como resultado coaliciones. Una tercera se daría a través de la generación de retóricas, es decir, categorías interpretativas que contribuyan como factor de aceptación del enfoque. Tendríamos también la generación de capacidades específicas en agentes del servicio civil, a través de charlas sobre las temáticas que se quiere colocar en la agenda estatal. Y además, la aproximación a actores, creando convicción y voluntad política.

De manera complementaria, el trabajo de Subirats (2012: 141) complementa el panorama al respecto. Postula que son seis los procesos prototípicos de establecimiento de agendas en tanto estrategias, sin necesariamente tener un orden cronológico entre ellas. En primer lugar, la movilización y acción colectiva. También es clave la mediatización. En tercer lugar, la iniciativa estatal o anticipación interna. Una cuarta estrategia es el lobby, captura o acción corporativa silenciosa. Además, la incidencia política, advocacy o cabildeo de la sociedad civil (en especial del ambiente no empresarial) amplía el espectro de posibilidades. Por último, la judicialización nacional e internacional, para la generación de precedentes.

Entonces, en base a este marco conceptual teórico, asumimos que los grupos conservadores dentro de las iglesias pugnan dentro y fuera de sí mismas por establecer su agenda en su propia institución eclesial, en la sociedad civil y en especial en las instancias gubernamentales, frente a otros colectivos. Pero, ¿cuál sería el terreno sobre el que operan cuando operan con y en el Estado? Desde la perspectiva marxista, se lo considera ya cooptado a priori por intereses capitalistas, en desmedro de los trabajadores. En la perspectiva pluralista (de la escuela de R. Dahl), el poder está disperso y todos los grupos organizados tienen más o menos las mismas posibilidades de influencia, en un Estado que se mantiene neutro. Sin embargo, en la visión neo corporativista, los múltiples grupos no cuentan con las mismas posibilidades de influencia en el aparato estatal, debido a las desigualdades en poder, capacidad y representación de intereses, asimetrías previas pero también generadas y perpetuadas por el Estado, el cual tiene una posición particular (ya sea por el gobierno de turno, o por los aparatos burocráticos y tecnocráticos yacentes). Es ésta última la perspectiva que adoptamos en el presente trabajo.

Así, reconocemos que el Estado peruano, aunque sí reconoce jurídicamente la libertad de conciencia en materia religiosa, no se pronuncia constitucionalmente como laico. Con la suscripción del Concordato<sup>2</sup> con el Estado Vaticano, se mantiene el trato diferenciado hacia el catolicismo<sup>3</sup> que

---

<sup>2</sup> Tratado internacional firmado en 1980, a finales del gobierno militar de Morales Bermúdez, mediante Decreto Ley N° 23211. Cabe señalar que, hasta el momento éste no ha sido validado por el Congreso ni publicado por el diario oficial El Peruano.

<sup>3</sup> El artículo 50 de la Constitución vigente de 1993 “reconoce a la Iglesia Católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú, y le presta su colaboración”.

existe desde la colonia. De esta manera, la Iglesia Católica seguirá gozando de exoneraciones y beneficios tributarios (Caballero Bustamante 2011: 3), así como de preferencias políticas, como se visibiliza en la existencia de dos regímenes para la regulación estatal con los grupos religiosos, como son la Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica y la Dirección de Asuntos Interconfesionales, ambas dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Es en este contexto en el que los grupos conservadores de las iglesias católica y evangélica generan procesos de establecimiento de agenda, las cuales se caracterizan por ser una instancia de conflicto de poder entre los distintos grupos de actores, cada uno buscando hacer valer su definición de problema en la agenda pública (Alza 2014: 55). Es decir, cada uno de ellos interviene en el proceso con distintos intereses, con diferentes grados de poder, con diversa proximidad a los tomadores de decisiones. Por ello, el análisis de estos grupos no puede ser descrito de manera sectorizada, sino más bien interactivo y en relación con sus competidores.

De esta manera, la presente investigación documenta y explora las estrategias de los grupos conservadores dentro de las iglesias católica y evangélica en el proceso de agendación de los proyectos legislativos de Unión Civil y de las propuestas paralelas que después se aunarían en el predictamen de comisión sobre la Unión Solidaria en el período 2013-2015, mirando las dinámicas de movimiento y contra-movimiento bajo las cuatro dimensiones de la teoría de estructura política de oportunidades de S. Tarrow: el acceso (formal) a la política institucional, la presencia de aliados influyentes dentro de las

instituciones estatales, los cambios en las alineaciones políticas y los cismas o clivajes entre y dentro de las élites. En ese sentido, es necesario precisar que observamos como movimiento a quienes proponen igualdad de derechos para las personas homosexuales, mientras que ubicamos como contra-movimiento a las dinámicas religiosas, las cuales estarán en el foco de nuestro análisis.



### CAPÍTULO 3.

#### LAS DERECHAS RELIGIOSAS EN EL DEBATE (2013-2015)

Según la Constitución en el Perú, cada período parlamentario tiene una duración ordinaria de cinco años, los cuales se dividen en cinco períodos anuales de sesiones que comienzan el 27 de julio de cada año y concluyen el 26 de julio del año posterior. Cada período anual se divide en dos legislaturas ordinarias, del 27 de julio al 15 de diciembre, y del 01 de marzo al 15 de junio. El momento que analizamos transcurre en el período legislativo ocurrido entre julio del 2011 y julio del 2016. Esta investigación toma como hitos cronológicos<sup>4</sup> los proyectos legislativos acontecidos en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (CJDH)

---

<sup>4</sup> Para mayor detalle, ver Anexo 2 de la presente investigación.



y se avoca al proceso (tanto legislativo como de sociedad civil) acontecido entre 2013 y 2015.

Sin embargo, es necesario tener en consideración que ya en el período congresal anterior (2006-2011), el congresista Carlos Bruce había presentado tres iniciativas (3814/2009-CR, 4176/2010-CR y 108/2011-CR) llamados Patrimonio Compartido. En dicho período, el legislador solicitó la asesoría jurídica y política<sup>5</sup> del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y Reproductivos (Promsex), una ONG peruana. Bruce nos comenta que

*[e]n el período 2006 al 2011, la primera vez que fui electo, propusimos básicamente dos proyectos de ley dirigidos a darles derechos a la comunidad LGTBI. Soy economista, no un experto en derechos civiles. La mayoría de mis proyectos iban por el lado económico, y se veían en las comisiones de Economía y Vivienda. Yo tenía la convicción de apoyar a el o la congresista que apoyaran derechos de una comunidad en la cual yo me sentía parte de, aún sin decirlo. Lastimosamente no existía esa persona, nadie lideraba eso. Yo no me iba a perdonar que en una posición de poder, me quedara sin hacer nada. Al ser recién electo, tuve que improvisar. Entonces presentamos Patrimonio Compartido, que fue una tímida propuesta para poder hacerle más fácil a las parejas del mismo sexo. Y también presentamos una Ley de tipificación de Crímenes de Odio. La gente de PROMSEX nos estuvo acompañando en todo momento, sobre todo en la Ley de Crímenes de Odio. Empecé a contactar organizaciones LGTBI. En ese momento Patrimonio Compartido se veía como un avance, ahora ya no. Y empezamos a tener reuniones con estas organizaciones, y las discusiones se centraban en la Ley de Crímenes de Odio. Hubo más apoyo directo a ese tema de parte de PROMSEX y del MHOL. Patrimonio Compartido nunca llegó a ser discutida, mientras Crímenes de Odio sí se aprobó en la Comisión de Justicia; pero le hicieron un cambio en la parte de las causales de delito de discriminación, quitando identidad sexual y orientación de género. Esto fue un acto terrible, una muestra de homofobia. Cuando ya se había pasado al Pleno, yo pedí que se reincorpore la cuestión previa. Perdí. Y antes de entrar a votar, la presidenta de la comisión de ese entonces, Marisol Pérez Tello, se acerca y me dice que le parecía terrible que*

<sup>5</sup> Entrevista del 28/09/16 a Susana Chávez, directora de Promsex.

*hubiesen quitado esas categorías, y entonces me dice que ella quería proponer que si era así, que se quitaran todas las categorías. Acepté. Y así planteado, se aprobó. No sé si fue semi victoria o semi derrota. Ahora que lo veo, siento más lo segundo.*<sup>6</sup>

Las tres iniciativas de Patrimonio Compartido fueron retiradas por su autor luego de que el debate en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (CJDH) en febrero de 2011<sup>7</sup> no fuera favorable. “Con Patrimonio Compartido, personas hetero [sic] u homo [sic] podían acceder a ese tipo de figura, de protección patrimonial. No se le había dado un matiz; no se había politizado la propuesta. Por eso tampoco tuvo mayor acogida por los grupos LGTB, ni siquiera acogida en el Parlamento, ni si quiera se agendó”, nos comenta Brenda Álvarez, asesora legal de PROMSEX.

Sin embargo, miembros del clero católico avisaron por dónde iba la intencionalidad de esos proyectos. Luis Bambarén, obispo emérito de Chimbote, en enero del 2011 argumentaba que “los homosexuales pueden constituir una sociedad de bienes ante la ley, pero no matrimonio, pues este viene de Dios y se da en la unión entre hombre y mujer”.<sup>8</sup>

En el contexto de las elecciones presidenciales de ese año, se pronunciaron Miguel Cabrejos, sacerdote franciscano, arzobispo de Trujillo, en ese entonces presidente de la Conferencia Episcopal Peruana (CEP), y Juan

<sup>6</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

<sup>7</sup> Declaraciones del 08/02/11 de Rolando Sousa, congresista fujimorista y presidente de CJDH, recogidas en el diario El Comercio:

[http://elcomercio.pe/politica/gobierno/comision-justicia-discutio-union-civil-entre-homosexuales-noticia-710735?ref=flujo\\_tags\\_243322&ft=nota\\_110&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/gobierno/comision-justicia-discutio-union-civil-entre-homosexuales-noticia-710735?ref=flujo_tags_243322&ft=nota_110&e=titulo)

<sup>8</sup> Declaraciones del 24/01/11 recogidas en el diario El Comercio:

<http://elcomercio.pe/politica/gobierno/bambaren-que-proponen-matrimonio-gay-solo-buscan-votos-noticia-703299>

Luis Cipriani, arzobispo de Lima. Mientras que en enero del 2011, Cabrejos pedía a los candidatos “respetar la ley natural”<sup>9</sup>, en marzo de ese mismo año, Cipriani pedía a los postulantes “que digan sus posturas sobre aborto, unión homosexual, drogas, y demás costumbres que van en contra de la naturaleza”<sup>10</sup>.

De alguna manera, estas formas discursivas que vinculan y asimilan diferentes temas se repetirían con similares actores en la siguiente lustró congresal (2011-2016).

### 3.1. Patrimonio Compartido

En agosto del 2012, el congresista reelecto Carlos Bruce presenta la propuesta legislativa de Patrimonio Compartido (01393/2012-CR), la cual de alguna manera recoge las iniciativas presentadas en el anterior período congresal, pero que abarcaban más, al proponer regulación sobre los bienes compartidos entre dos o más personas mayor de edad que no estén casadas ni estén conviviendo.<sup>11</sup> Esta propuesta legislativa, que no hacía salvedad sobre la identidad sexualidad o el vínculo existente entre los celebrantes de dicho contrato, pasó a la CJDH catorce días después de su presentación, pero no estuvo en agenda sino dos años después. En este período, el presidente de la

<sup>9</sup> Declaraciones del 26/01/2011 recogidas en el diario El Comercio:

[http://elcomercio.pe/politica/gobierno/conferencia-episcopal-pidio-candidatos-respetarley-natural-noticia-704686?ref=flujo\\_tags\\_243322&ft=nota\\_113&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/gobierno/conferencia-episcopal-pidio-candidatos-respetarley-natural-noticia-704686?ref=flujo_tags_243322&ft=nota_113&e=titulo)

<sup>10</sup> Declaraciones del 05/03/11 recogidas en el diario El Comercio:

[http://elcomercio.pe/politica/gobierno/cipriani-pide-candidatos-que-digan-su-postura-sobre-aborto-union-gay-noticia-723041?ref=flujo\\_tags\\_243322&ft=nota\\_107&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/gobierno/cipriani-pide-candidatos-que-digan-su-postura-sobre-aborto-union-gay-noticia-723041?ref=flujo_tags_243322&ft=nota_107&e=titulo)

<sup>11</sup> Según el artículo 1, 6 y 9 del PL 01393/2012-CR:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01\\_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/69af850a9cdf6e0b05257a550052fe44/\\$FILE/PL01393080812.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/69af850a9cdf6e0b05257a550052fe44/$FILE/PL01393080812.PDF)

CJDH era Juan Carlos Eguren, congresista arequipeño del Partido Popular Cristiano (PPC), de quien se sabe públicamente que al menos su sobrino<sup>12</sup> es miembro activo del Sodalicio de Vida Cristiana (SVC) y director de una de sus organizaciones económicas.

### 3.2. Unión Civil no matrimonial

En setiembre de 2013, Bruce presenta la propuesta de Unión Civil no matrimonial para personas del mismo sexo (02647/2013-CR), la cual proponía la creación de un nuevo estado civil (además de la validación y regulación patrimonial correspondiente) para las uniones entre personas mayores de edad del mismo sexo que no sean casados ni estuviesen en unión de hecho previo con personas ajenas a la intención del contrato.<sup>13</sup> Esta propuesta legislativa pasó a la CJDH siete días después de su presentación, pero no estuvo en agenda sino un año después.

Nos cuenta Brenda Álvarez que

*Patrimonio Compartido y Unión Civil eran propuestas distintas. No se excluían del todo, pero sí en alguna medida. Patrimonio Compartido lo único que regula son derechos patrimoniales en una sociedad de gananciales. Lo que plantea la Unión Civil son derechos patrimoniales, pero primero a ello, anterior a ello, el reconocimiento de una pareja, el reconocimiento de una familia que va a generar derechos patrimoniales y derechos personales. Entonces, Unión Civil era una propuesta, y Patrimonio Compartido era otra propuesta. Yo estuve en esa discusión y era ver cuál de los dos estándares podía ser factible de ser aprobado; pero nos*

<sup>12</sup> <http://larepublica.pe/imprensa/en-portada/725610-sodalicio-sac-por-dentro>

<sup>13</sup> Según los artículos 1, 5 y 8 del PL 02647/2013-CR:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02\\_2011\\_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/588055827c08debd05257be4005f45ec/\\$FILE/PL02647120913.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/588055827c08debd05257be4005f45ec/$FILE/PL02647120913.pdf)

*dimos cuenta que el de Patrimonio Compartido no iba a prosperar, no estaba politizado. Pensamos, “tiene que haber gente que tenga interés en mover ese tipo de propuestas”. Entonces las fuerzas se concentraron en Unión Civil.<sup>14</sup>*

Otra es la opinión de A.H.:

*Yo creo que todo obedece a un proceso progresivo, tanto a nivel político como a nivel personal [...] Patrimonio Compartido, respondía a un análisis de una coyuntura concreta y que a ojos de él, había llegado el momento de presentar Unión Civil. [...] Como congresista, va a presentar proyectos de acuerdo al propio análisis político que él tenga. Como legislador tienes la posibilidad de hacer demandas más profundas, de mayor fuerza, y él también jugó esa posibilidad.<sup>15</sup>*

Es posible que ésa haya sido la interpretación del congresista, quien nos comenta que Patrimonio Compartido era un formato de contrato (parecido a la Unión Solidaria que luego presentó Chávez), donde básicamente se fijaba el análisis en temas mercantiles, mientras que Unión Civil estaría en legislación de familia.

*Unión Civil fue una especie de respuesta frustrada a lo que pasó con Crímenes de Odio, cuando se aprueba de esta forma - habiéndose quitado todas las causales-, pero sobre todo, habiéndose utilizado todos los argumentos que esa noche se usaron. Recuerdo que el pastor Lay se levantó y dijo “¿por qué ponemos a los homosexuales si el año pasado sólo han muerto siete? Yo me paré y le dije “usted que es un representante de Dios, dígame cuántas muertes necesita para poder proteger a un colectivo; además, por razones religiosas, en nuestro país no ha muerto nadie y sin embargo en la tipificación los estamos incluyendo. Entonces, no se trata de pelear por quiénes han muerto más, sino de defender vidas”. Eran unos argumentos que eran obviamente homofóbicos y discriminatorios, argumentos tan fuertes, que dos días después reuní en esta oficina a gran cantidad de miembros de la comunidad LGTBI y me acuerdo que les dije “yo en este Congreso, si no presento una ley declarando la*

<sup>14</sup> Entrevista del 24/11/16 a Brenda Álvarez.

<sup>15</sup> Entrevista del 02/12/16 a A.H.

*homosexualidad como un delito, estoy seguro que lo aprueban". Ahí fue que les dije que dejaríamos Patrimonio Compartido y presentaríamos Unión Civil, y ahí, en el debate que se iba a generar, que veamos realmente quiénes están a favor de la vida humana, de la dignidad, o que digan abiertamente "a mí no me gusta este grupo de peruanos y me importa poco si son discriminados". Muchos dijeron que me iban a atacar, [pero] me ya me tenía cansado sus argumentos [de los grupos religiosos]. Entonces, retiré Patrimonio Compartido. Ya no estábamos para antalginas. Íbamos por el pleno reconocimiento de la unión, reconocimiento como pareja, reconocimiento como familia. <sup>16</sup>*

Sobre el porqué presentarlo en un momento en la que la legislatura ya estaba avanzada, se toma un momento antes de responder.

*Si lo planteamos a mitad del período fue porque fue una reacción más que tardía, fue una reacción apática. Los argumentos que se usaron en contra de Crímenes de Odio fueron tan duros que yo no podía dejar pasar que quedara registrado como la opinión de la clase dirigencial peruana sobre esta comunidad, y que si así fuera, que lo transparentaran más allá de esas sesiones a puertas cerradas. Eso sí, el MHOL participó de la redacción del proyecto de ley de Unión Civil, así como PROMSEX, ambos de manera muy cercanas. [...] Patrimonio Compartido era un formato de contrato, parecido a la Unión Solidaria que presentó Chávez, donde básicamente se fija en temas mercantiles, mientras que Unión Civil estaría en legislación de familia. <sup>17</sup>*

C.P., quien participó activamente en el Colectivo Unión Civil Ya y en especial desde la Articulación Universitaria TLGBI de Lima, nos da una mayor apreciación.

*En la misma comunidad, en especial los gays y las lesbianas tenían una posición crítica, bastante crítica, sobre todo al inicio de la Unión Civil. Una crítica era que no era Matrimonio Igualitario –que era una demanda mucho más fuerte-, y por ende, que Unión Civil era una ley incompleta. Y por otra parte estaba la crítica de los que decían que el Matrimonio Igualitario era una demanda de cooptación, que*

<sup>16</sup> Entrevista del 02/12/16 a A.H.

<sup>17</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

*planteaba domesticar el movimiento bajo la idea de un matrimonio monogámico, y que más bien el movimiento tenía que golpear los sentidos comunes. Y si no aceptaban la idea de matrimonio, mucho menos la propuesta de Bruce, que también se pretendía sea entre dos personas, de manera monogámica. Entonces, la Unión Civil no tenía casi nada de apoyo al inicio. Y también estaba la gente trans que decía “lo mío es más prioritario”, y en cierta parte tenían razón, porque sus vulneraciones son mayores, y sus demandas son más fuertes, por la identidad, por el reconocimiento como personas, antes que el reconocimiento de una pareja. Creo que el movimiento de demanda en favor de la Unión Civil, irónicamente, se consolidó cuando salieron los de Parejas Reales y toda la oposición que buscaba mermar nuestras reivindicaciones.*<sup>18</sup>

### 3.3. Atención Mutua

Al mes siguiente, en octubre de 2013, Julio Rosas, congresista de las filas de Fuerza Popular y pastor evangélico de la iglesia Alianza Cristiana y Misionera, presenta el proyecto de ley de Atención Mutua (02801/2013-CR). En éste, se propone la regulación de los derechos y obligaciones patrimoniales, incluyendo derechos pensionarios o hereditarios, sin alterar el estado civil de los participantes.<sup>19</sup> No se hace referencia a la orientación sexual o el vínculo existente entre los celebrantes de dicho contrato, pero, en la exposición de motivos, se señala que “la familia heterosexual y monogámica es la célula básica de la sociedad”.<sup>20</sup>

Brenda Álvarez nos cuenta que

<sup>18</sup> Entrevista del 10/12/16 a C.P.

<sup>19</sup> Según los artículos 1, 2 y 5 del PL 02801/2013-CR:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02\\_2011\\_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/ea9391aa1697af8705257c0b007e5b45/\\$FILE/PL02801211013.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/ea9391aa1697af8705257c0b007e5b45/$FILE/PL02801211013.pdf)

<sup>20</sup> Página 5 de la Exposición de motivos del PL 02801/2013-CR:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02\\_2011\\_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/ea9391aa1697af8705257c0b007e5b45/\\$FILE/PL02801211013.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/ea9391aa1697af8705257c0b007e5b45/$FILE/PL02801211013.pdf)

*[e]l proyecto de Atención Mutua no reconocía la familia que se creaba a partir del reconocimiento del vínculo de estas personas como pareja, cosa que sí lo hacía Unión Civil. La razón de que se planteara ese proyecto de Atención Mutua fue no garantizar derechos completos. Era como decir “te voy a dar algunos derechos, pero no serás ciudadano”. Era como decir “vas a tener garantía de patrimonio, vas a poder garantizar la salud de la persona con la que convives, pero no será tu pareja, no vas a tener derechos hereditarios, no vas a tener derechos sociales”. La propuesta de ese proyecto fue una respuesta política de los grupos conservadores para poder disminuir la posibilidad de garantía de derechos de las personas homosexuales. Esta ha sido la estrategia tanto de Julio Rosas como [más adelante, la] de Martha Chávez.<sup>21</sup>*

Cuando le preguntamos por este momento, Bruce nos dice que

*[d]etrás de los grupos de Rosas estaban muchos grupos evangelistas, que en ese momento hicieron alianza con grupos católicos, pero yo diría que los evangelistas son más pasionales, más agresivos en redes sociales. Los grupos católicos fueron un poco más cautos, no porque no hayan hecho campaña, ¡porque sí que la hicieron!, pero no fue tan visible. A excepción de un obispo que me insultó y luego de la réplica en redes y medios, ni siquiera así quiso retirar el insulto.<sup>22</sup>*

Tal vez Bruce traía a la mente lo que pasaba a la par de la presentación de Atención Mutua. En ese mismo octubre de 2013, el Movimiento Pro Familia realizó una serie de reuniones privadas con altos dirigentes del Partido Popular Cristiano (PPC). De esta manera, seis días después de presentada la propuesta de Rosas, Raúl Castro, presidente del PPC, declaró que la última iniciativa de Bruce (la de Unión Civil no matrimonial) “[es] la punta del iceberg de una ideología internacional denominada *ideología de género* que los socialcristianos no compartimos”.<sup>23</sup> Dos días después de ello, es decir, ocho días después de

<sup>21</sup> Entrevista del 24/11/16 a Brenda Álvarez.

<sup>22</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

<sup>23</sup> Declaraciones del 27/10/2013 recogidas en Pastores y Líderes:

<http://pastoreslideres.blogspot.pe/2013/10/raul-castro-ppc-me-opongo-al-proyecto.html>



ser presentada, la propuesta de Atención Mutua pasa a la CJDH y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (CTSS) del Congreso.

Para Álvarez, esto es expresión de su actuación en bloque.

*Cuando nosotros hablamos de la bancada conservadora, estamos hablando de alianzas más allá de sus propias camisetas religiosas. A nosotros nos parecía insólito que católicos y evangélicos actuaran de manera conjunta. Para bloquear las votaciones en las comisiones, ellos actuaban coordinadamente. La estrategia de que [más adelante] Martha Chávez presente un proyecto de ley de Unión Solidaria era para reforzar lo que Julio Rosas había presentado como Atención Mutua, y eso obedecía a una forma que se ha empleado en varios países en Latinoamérica. La proliferación de proyectos es una estrategia, es una estrategia importada. Te dicen “éste es tu proyecto, pero nosotros vamos a hacerle bajar el estándar presentando más proyectos”, y de paso al presentar proyectos, así sean mínimos, no quedan como homofóbicos, eso no les gusta.*<sup>24</sup>

Bruce agrega:

*Una de las primeras estrategias que nosotros teníamos era comunicar la distinción de enfoque que tenía cada proyecto, en ese momento, el de Rosas y el nuestro. Y ya luego todos los demás proyectos. Pero la estrategia nuestra era similar: los otros proyectos eran ligados a temas mercantiles. El nuestro, no [era así], pues en este caso la unión no es para formar un negocio, es por un lazo afectivo. Ellos decían que no se podía legislar en base a sentimientos. Entonces les decíamos que podríamos eliminar el matrimonio (heterosexual) civil. Pero la Unión Civil también respondía a la necesidad de buscar ordenar temas de patrimonio en muchos ciudadanos que, siendo homosexuales, no pueden tener derecho de sucesión, de herencia, etc., y la forma de ordenar esa informalidad era a través del reconocimiento de la relación de pareja.*<sup>25</sup>

<sup>24</sup> Entrevista del 24/11/16 a Brenda Álvarez.

<sup>25</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

A finales del 2013, en noviembre, se visibiliza en las redes sociales el colectivo Parejas Reales, la cual se presenta como una iniciativa ciudadana frente a un proyecto de sociedad civil pro-derechos de los homosexuales, Parejas Imaginarias. El vocero más visible de Parejas Reales es Oscar Escalante Terán, alumno de ciencia política de la PUCP, ex secretario general de la Asociación Civil Riva Agüero (AURA)<sup>26</sup>, miembro del Population Research Institute (PRI) para Latinoamérica (LAPOP)<sup>27</sup> y miembro de Voto Católico.<sup>28</sup>

Al respecto, Brenda nos dice:

*Parejas Imaginarias surge a partir de un proyecto que Beto Ortiz implementa, esto de tomar fotos de personas heterosexuales en una posibilidad de que sean parejas. Fue uno de los primeros apoyos que recibimos. Él la empezó, pero sí habló con nosotros. Personalmente no creo que fue una campaña muy efectiva, porque tratábamos de conseguir el apoyo de los heterosexuales pero usando imágenes de lo que un heterosexual rechaza más, que son imágenes homoeróticas, y no está mal que lo rechace, no es su gusto; y si te gustara, entonces ya no eres tan heterosexual. Creo que fue un error sacar lo que más se rechaza pensando que eso iba a atraer apoyo. Justamente nos dimos cuenta de que no era una cosa muy favorable a raíz de los comentarios que nos llegaban. Parejas Reales surgió como consecuencia de eso.*<sup>29</sup>

Carlos Bruce nos cuenta un poco más al respecto.

*Parejas Imaginarias fue una iniciativa de un artista como apoyo al proyecto de Unión Civil. Fue gente que se sumó, que puso el hombro y de las suyas, para sacar esto adelante. Beto Ortiz fue la persona que estuvo detrás de Parejas Imaginarias, en coordinación con Bruce, porque esa era una acción de respaldo de Unión Civil. Entonces, hay demasiados apoyos alrededor de este proyecto de*

<sup>26</sup> <http://endefensadelaverdad.arzobispadodelima.org/?p=1046>

<sup>27</sup> <http://www.lapop.org/boletines/517-boletin-250-el-gobierno-de-ollanta-es-favorable-a-la-causa-lgtbi>

<sup>28</sup> <https://prezi.com/aj91gci-2mwa/por-que-una-defensa-de-la-vida/>

<sup>29</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

*ley, no es que obedezca a un lineamiento programado de ninguna organización: han sido intervenciones colaborativas.*<sup>30</sup>

Además, ella fue una de las personas que estuvo presente en todas las sesiones de debate –incluyendo el archivamiento último en la comisión después del pedido de reconsideración, nos aclara- y ha podido coincidir en más de una ocasión con estos grupos.

*[...] por ejemplo CEPROFARENA sí estaba presente en las sesiones de debate, porque se habían agrupado en Parejas Reales. Esa es la plataforma desde donde están activando. Incluso muchachos jóvenes de la Universidad Católica, del CAPU. Estaba Óscar Escalante, que es de Parejas Reales y aún frecuenta constantemente el CAPU. Siempre les preguntábamos quienes eran las personas que estaban detrás de sus publicaciones y ellos nunca daban la cara, nunca. Estos grupos son orgánicos, pero no quieren dar la cara porque no quieren responder jurídicamente.*<sup>31</sup>

#### 3.4. Régimen de Sociedad Solidaria

En marzo del 2014, Martha Chávez, congresista fujimorista miembro<sup>32</sup> del Opus Dei, presentó la propuesta de Sociedad Solidaria (03273/2013-CR). “La propuesta de Chávez venía como réplica del mismo sector que el de Rosas. Además que ella ya había salido públicamente a emitir su opinión y coincidía con los argumentos planteados por él. Más bien, creo que se demoró en presentar su proyecto, no sé por qué. Pero era claramente lo mismo, un contrato mercantil”<sup>33</sup>, nos dice el congresista Bruce.

<sup>30</sup> Entrevista del 24/11/16 a Brenda Álvarez.

<sup>31</sup> Entrevista del 24/11/16 a Brenda Álvarez.

<sup>32</sup> Al igual que el arzobispo Juan Luis Cipriani.

<sup>33</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

Seis días después, se realiza la Marcha por la Vida 2014. Esta movilización tiene origen en una protesta distrital contra de la distribución de la píldora del día siguiente en agosto del 2004<sup>34</sup>, la cual fue organizada por Blanca Neira Canales, doctora y primera cabeza del Centro peruano de Promoción Familiar y Reconocimiento Natural de la Fertilidad (CEPROFARENA)<sup>35</sup> desde su fundación en 1981. Desde el 2007, Nancy Freundt asume la coordinación, y se comienza a reconocer a nivel local (Lima metropolitana) con las primeras marchas en torno al Día del Niño por Nacer (celebrado los 25 de marzo)

*El estilo de las marchas fue copiado de la gran marcha pro vida que los estadounidenses organizan todos los años el 22 de enero frente a la Suprema Corte, protestando por la legalización del aborto. El concepto principal usado en Lima fue similar al de Estados Unidos: defender del aborto a los niños no nacidos, el lema más repetido es 'ser voz de los que no tienen voz' y el uso de imágenes de niños abortados en contraste con niños nacidos. Las marchas congregaban a un promedio de 20 mil personas, pero en el 2012 se organizó inadecuadamente en el Callao, y sólo fueron unas 5 mil personas. [...] En el año 2013, el cardenal Juan Luis Cipriani tomó la decisión de que su arzobispado organizara la marcha, incentivando la participación de los fieles y la unidad de los grupos eclesiales en torno al tema pro vida. Y con ello, se incrementó el impacto. La señora Nancy Freundt, lamentablemente, se opuso a casi todo cambio propuesto al punto de apartarse de la organización y generar más de un conflicto en los eventos previos y durante la marcha [del 2013]. Sin embargo, los resultados de la Marcha por la Vida de ese año fueron muy superiores en participación (más de 100 mil personas) e impacto (foto panorámica en primera plana del diario El Comercio, reportaje muy favorable en la cadena de noticias RPP, además de la cobertura realizada por diversos medios en televisión, radio y prensa escrita). Después de ese año, se decidió institucionalizar un comité organizador, el cual se reúne mensualmente, conformado por delegados de 17 movimientos eclesiales y de 120 parroquias de Lima. En 2014, la Marcha por la Vida convocó a más de 250 mil personas en Lima y*

<sup>34</sup> Entrevista a Carlos Polo por Noticias de Familia (NotiFam): <https://notifam.com/2015/la-marcha-por-la-vida-fue-el-mayor-encuentro-civico-en-la-historia-del-peru/>

<sup>35</sup> Blog de José Luis Garrido Lecca Portugal, de la ONG Acción de Lucha Anticorrupción (ALA Sin Componenda): <http://travesiaporlavida.blogspot.pe/2007/01/marcha-por-la-vida-11-feb-2007.html>

*otras 250 mil en varias ciudades de interior, como Piura, Tumbes, Arequipa, Huancayo, Cuzco, Trujillo, Cañete e Iquitos. (Polo 2015)*

Desde la decisión tomada por Cipriani en el 2013, la Marcha por la Vida es coorganizado por el arzobispado de Lima y por la Coordinadora Nacional Pro Familia (CONAPFAM), esta última dirigida por cristianos evangélicos.<sup>36</sup> De esta manera, en 2014 se tuvo la participación de representantes de las iglesias católica y evangélica, como los pastores José Linares Cerón, del Movimiento Pro Familia y Pro Vida<sup>37</sup> y presidente de la Coalición Pro Vida y Pro Familia Internacional<sup>38</sup> (CIPROFAM)<sup>39</sup> y Carlos Linares<sup>40</sup>, de la Confraternidad de Evangelismo y Misiones (CONEVAM)<sup>41</sup>. Cuatro días después de la Marcha por la Vida 2014, es decir, diez días después de ser presentada, la propuesta de Sociedad Solidaria pasa a la CJDH.

Mientras tanto, “con el MHOL conversábamos algunas cosas, pero lo que nos correspondía a nosotros como PROMSEX era hacer incidencia con algunos congresistas”, nos cuenta Brenda Álvarez. “Era importante contarles uno por uno de qué trataba el proyecto, porque además de oposición en sí de los conservadores religiosos, había mucho desconocimiento también. Entonces, en

<sup>36</sup> Comunicado de la CONAPFAM difundido en la Red Evangelista Estatal o Red de Funcionarios y Servidores Públicos Cristianos (REESPUBLICA): <http://reespublica.blogspot.pe/2011/07/reespublica-comunicado-coordinadora.html>

<sup>37</sup> <http://www.movimientoprofamilia.com/quienes-somos.html>

<sup>38</sup> <http://larepublica.pe/31-01-2013/jose-linares-el-lider-evangelico-que-apoya-la-revocatoria-de-villaran-afrenta-graves-cargos>

<sup>39</sup> <http://pastoreslideres.blogspot.pe/2012/11/presidente-de-ciprofam-ps-jose-linares.html>

<sup>40</sup> <http://pastoreslideres.blogspot.pe/2016/08/carlos-linares-mi-tarea-es-quipar-al.html>

<sup>41</sup> <http://cnevamperu.jimdo.com/acerca-de/>

ese aspecto, las coordinaciones con el MHOL de ver cómo sumamos a otros esfuerzos de temas en los que estábamos de acuerdo”<sup>42</sup>

*Más allá de algunas críticas al proyecto... incluso críticas nuestras, porque nosotros criticamos mucho al proyecto en tanto era una figura excluyente respecto de las figuras de protección jurídica que existían para personas heterosexuales, y todavía lo consideramos de esa manera. Pero, en ese momento, considerábamos que era la propuesta que teníamos que apoyar. Creo que todas las organizaciones estaban en ese sentir, por más que creyeran o no creyeran en el proyecto*<sup>43</sup>

Pero, A.H tenía otra lectura al respecto:

*Hay un debate al interior no sólo del MHOL, sino de la comunidad LGTBI en general, sobre si la agenda del movimiento no se podía supeditar al reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo, que habían otras prioridades que de repente se estaban viendo invisibilizadas por este tema, como por ejemplo retomar el proyecto de Ley de Crímenes de Odio, que finalmente no se aprobó, o levantar el tema de una Ley de Identidad de Género. Para casarnos y unirnos primero tenemos que estar vivos, y para ello se nos tiene que reconocer nuestro derecho a la identidad. Si lo queremos ver de una forma jerarquizada –que a mí no me gusta verla-, tiene su sentido. No me gusta verlo desde ese enfoque porque nosotros, en PROMSEX, no compartimos una visión jerarquizada de los derechos humanos. Es decir, yo puedo luchar por la Unión Civil, yo puedo luchar por la despenalización del aborto por violación sexual, y que en el Congreso se estén debatiendo las dos cosas al mismo tiempo. Pero sí entiendo que planteasen agendas distintas que complementaba el debate. Estas opiniones [discrepantes] no empobrecían la propuesta, sino que enriquecían el debate.*<sup>44</sup>

Lo cierto fue que “en ese tiempo, PROMSEX no trabajó mucho con el MHOL, porque en ese tiempo no tenían ellos como prioridad el tema de la Unión Civil”, nos dice A.H en otro momento. “PROMSEX empezó a trabajar con un

<sup>42</sup> Entrevista del 24/11/16 a Brenda Álvarez.

<sup>43</sup> Entrevista del 24/11/16 a Brenda Álvarez.

<sup>44</sup> Entrevista del 02/12/16 a A.H.

grupo liderado por chicas activistas, lesbianas jóvenes. Ese grupo luego se empezó a visibilizar como Colectivo Unión Civil Ya<sup>45</sup>.

### 3.5. Primer Predictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

A fines de marzo del 2014, el Ministerio de Justicia (MINJUS) y la Defensoría del Pueblo (DP) emiten pronunciamientos en donde respaldan el proyecto de Unión Civil no matrimonial. G.H. nos comenta que estos no fueron espontáneos, sino que respondían a reuniones de trabajo que el equipo asesoral tuvo con estas instituciones del Estado.

Al día siguiente, Eguren declara que “dado que tendrían algunos puntos en común, los dos proyectos Bruce, el proyecto Chávez y el proyecto Rosas se han acumulado en uno solo para facilitar el debate de la comisión que se realizará en 15 días”.<sup>46</sup> Pero también comentó que se siguen recibiendo sugerencias al respecto, es decir, otros proyectos. Al llegar la fecha prevista (que coincidía con Semana Santa), el debate fue aplazado. En palabras de Bruce, “Eguren nos llama a los tres y trata de buscar una solución. Yo les dije que encantado de formar consenso siempre y cuando se reconozcan a estas personas como parejas. Después de ello, podemos discutir qué derechos van o no van, como la adopción. Pero, Martha Chávez se negó”.<sup>47</sup> Álvarez menciona:

---

<sup>45</sup> Entrevista del 02/12/16 a A.H.

<sup>46</sup> Declaración del 26/03/14 recogidas en el diario El Comercio:  
[http://elcomercio.pe/politica/congreso/15-dias-comision-justicia-debate-proyecto-union-civil-noticia-1718625?ref=flujo\\_tags\\_481782&ft=nota\\_149&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/congreso/15-dias-comision-justicia-debate-proyecto-union-civil-noticia-1718625?ref=flujo_tags_481782&ft=nota_149&e=titulo)

<sup>47</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

*Nosotros [PROMSEX] nos opusimos a la medida de Eguren de juntar los proyectos, porque se juntan proyectos de igual naturaleza. Eso no tenía ni pies ni cabeza. El proyecto de Unión Civil no compartía naturaleza jurídica con los otros dos proyectos. Nos parecía más pertinente que Patrimonio Compartido y Unión Solidaria puedan juntarse. Pero, las decisiones las tomaba Carlos Bruce, porque nosotros no teníamos asiento en la Comisión de Justicia. Él acepta la idea de Eguren, el aunado se mantiene durante año y medio sin mayor discusión, hasta que se da un primer debate [entre Chávez y Bruce] y luego lo retira, seguro que ahí escuchó algunos consejos.<sup>48</sup>*

El congresista Bruce nos comenta un poco más:

*De manera equivocada, yo pensé que la propuesta de Eguren era en serio, eso de querer buscar consenso –cosa que hacemos los congresistas todos los días: presentas un proyecto de ley, alguien tiene alguna observación, por ahí ya hay otro y son dos observaciones, entonces te juntas para ver qué se puede hacer, “si tu retiras esto de tu propuesta sobre un tema X, entonces yo retiro esto o yo incluyo esto de mi propuesta sobre un tema Y”. Así es como armas una legislación. Por algo somos parlamentarios, hablamos y negociamos todo el día. Se busca consensos. Entonces, lo tomé de esa manera. Pero, mi última línea era que se reconozcan como parejas, como familia, porque es un tema de dignidad. Sino, iba a ser lo mismo que Patrimonio Compartido. Esa fue la línea que nosotros no pisamos. Esa fue la razón por la cual no se dio un consenso.<sup>49</sup>*

Y en el último sábado del mes de marzo, desde su programa en Radio Programas del Perú (RPP), Cipriani plantea realizar un referéndum sobre los temas de aborto y unión civil. Apela a que “en democracia, temas relevantes como la familia no pueden ser cuestionados por veinte personas en el Congreso o cuatro ONGs”.<sup>50</sup> A.H. menciona que:

<sup>48</sup> Entrevista del 24/11/16 a Brenda Álvarez.

<sup>49</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

<sup>50</sup> Declaraciones del 31/03/14 recogidas por el diario El Comercio:

[http://elcomercio.pe/politica/actualidad/cipriani-plantea-referendum-aborto-y-union-civil-noticia-1719186?ref=flujo\\_tags\\_481782&ft=nota\\_147&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/actualidad/cipriani-plantea-referendum-aborto-y-union-civil-noticia-1719186?ref=flujo_tags_481782&ft=nota_147&e=titulo)



*[...] en PROMSEX se pensaba que esa idea sobre el referéndum propuesto por Cipriani, pues, que no era original de acá. Como digo, son grupos y posiciones que se repiten a nivel internacional. Esa idea es muy vieja, y ante la cual se tiene una respuesta muy clara: en un Estado de Derecho democrático, no podemos permitir que los derechos humanos de una parte de la población esté supeditada a la aprobación de una mayoría, eso no sería democracia. Sería como pedir referéndum para decidir si se abole o no la esclavitud, o si las mujeres tienen derecho a voto o no. Impensable en el siglo XXI y de acá a unos años.*<sup>51</sup>

El 01 de abril de 2014, el colectivo Unión Civil Ya, dirigentes del Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) y otras organizaciones presentaron 10 mil firmas en apoyo simbólico al segundo proyecto de ley de Bruce. Según él,

*Unión Civil Ya surge de forma muy espontánea. En algunas reuniones que teníamos, considerábamos necesario que haya algún tipo de movilización en las calles, para presionar en temas políticos en favor de este sector social que está reclamando la aprobación de esta propuesta. Y en medio, cuando se estaba organizando una de las primeras marchas, surge este grupo de chicas que forman este colectivo, cuyo nombre incluso fue el título de las primeras marchas. Y así surgió.*<sup>52</sup>

Pero, también recordemos lo que, en líneas anteriores, Brenda Álvarez en líneas anteriores nos comentó que habían pensado:

*[...] Yo estuve en esa discusión y era ver cuál de los dos estándares [el de Unión Civil y el de Patrimonio Compartido] podía ser factible de ser aprobado; pero nos dimos cuenta que el de Patrimonio Compartido no iba a prosperar, no estaba politizado. Pensamos, “tiene que haber gente que tenga interés en mover ese tipo de propuestas”. Entonces las fuerzas se concentraron en Unión Civil.*<sup>53</sup>

También el primero de abril, Mario Castillo Freyre, abogado constitucionalista con formación del Opus Dei, argumenta que el proyecto de

<sup>51</sup> Entrevista del 02/12/16 a A.H.

<sup>52</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

<sup>53</sup> Entrevista del 24/11/16 a Brenda Álvarez.

Unión Civil, aunque no colisiona con la Constitución vigente de 1993, sí genera exclusiones al crear un nuevo estado civil sólo para convivientes homosexuales; por ello, propone modificar el artículo 326 que regulan uniones de hecho, de manera que se les beneficie sólo en lo patrimonial.<sup>54</sup>

Dos días después, mediante comunicado, la Conferencia Episcopal Peruana (CEP) menciona que

*[...] La propuesta de Unión Civil entre personas del mismo sexo contraría el orden natural, distorsiona la verdadera identidad de la familia, contradice la finalidad del matrimonio, atenta contra la dignidad humana de los peruanos, amenaza la sana orientación de los niños y menoscaba el más sólido fundamento de nuestra sociedad, que aspira a un desarrollo humano integral [...] Los católicos somos conscientes de que todas las personas tenemos iguales derechos, por lo cual rechazamos cualquier forma de discriminación. Sin embargo, también sabemos que en la búsqueda de la verdadera justicia es indispensable respetar las innegables diferencias naturales y complementarias entre el hombre y la mujer (...) Finalmente, invitamos a los miembros del Congreso de la República a defender los inalienables valores de la familia, como lo pide la Constitución Política del Perú y el sentir de la mayoría de los peruanos a quienes ustedes representan.*<sup>55</sup>

Ese mismo día, 03 de abril de 2014, se presenta en El Comercio, a modo de debate<sup>56</sup>, las posturas antagónicas de Susana Chávez, directora de Promsex, y Rafael Rey, ex ministro de Defensa y ex ministro de la Producción durante el

<sup>54</sup> Declaraciones del 01/04/14 recogidas por el diario El Comercio:  
[http://elcomercio.pe/politica/actualidad/union-civil-no-colisiona-constitucion-noticia-1719751?ref=flujo\\_tags\\_243322&ft=nota\\_85&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/actualidad/union-civil-no-colisiona-constitucion-noticia-1719751?ref=flujo_tags_243322&ft=nota_85&e=titulo)

<sup>55</sup> Declaraciones del 03/04/14 recogidas por el diario El Comercio:  
[http://elcomercio.pe/politica/actualidad/obispos-union-civil-distorsiona-identidad-familia-noticia-1720244?ref=nota\\_politica&ft=mod\\_leatambien&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/actualidad/obispos-union-civil-distorsiona-identidad-familia-noticia-1720244?ref=nota_politica&ft=mod_leatambien&e=titulo)

<sup>56</sup> “¿Se debe aprobar la Unión Civil?”, publicado en el diario El Comercio el 04/04/14:  
[http://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/se-aprobar-union-civil-noticia-1720399?ref=flujo\\_tags\\_481782&ft=nota\\_142&e=titulo](http://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/se-aprobar-union-civil-noticia-1720399?ref=flujo_tags_481782&ft=nota_142&e=titulo)

segundo gobierno de Alan García, ingeniero industrial por la Universidad de Piura, y numerario del Opus Dei.<sup>57</sup>

Al día siguiente, nuevamente a través de su programa radial, Cipriani se defendió de las contra argumentaciones que generó la propuesta de referéndum que había hecho días atrás. Para ello, hizo referencia al comunicado de la CEP, y mencionó que no se puede silenciar a la Iglesia Católica porque en toda sociedad debe haber lugar para Dios, habló de la importancia de preservar la familia, y argumentó que se debe reformar a los no heterosexuales, conducirlos a respetar el camino natural, de progreso y de sociedad contemporánea.<sup>58</sup>

El 08 de abril, los colectivos Parejas Reales, Referéndum Ya y un grupo de pastores evangélicos presentaron en el Congreso 43 mil de firmas en contra del proyecto de ley de Bruce. En conferencia de prensa, Rosas y Escalante declararon que “las atracciones sexuales requieren libertades pero no derechos especiales”. Además, citaron el artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que establece la protección a la familia (esto es, a partir de la consanguinidad). Ante las preguntas sobre la homofobia, respondieron que a lo que había que oponerse era a la teofobia, “no debemos tener miedo a Dios”.<sup>59</sup>

<sup>57</sup> “El Opus Dei y el poder: un recuento de sus fieles que llegaron a ser ministros en el mundo”, publicado en el diario El Comercio el 20/02/10: <http://elcomercio.pe/mundo/actualidad/opus-dei-poder-recuento-sus-fieles-que-llegaron-ministros-mundo-noticia-417330>

<sup>58</sup> Declaraciones del 05/04/14 recogidas en el diario El Comercio: [http://elcomercio.pe/politica/actualidad/cipriani-quieren-silenciar-iglesia-y-eso-error-noticia-1720688?ref=flujo\\_tags\\_481782&ft=nota\\_138&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/actualidad/cipriani-quieren-silenciar-iglesia-y-eso-error-noticia-1720688?ref=flujo_tags_481782&ft=nota_138&e=titulo)

<sup>59</sup> Declaraciones del 08/04/14 recogidas por el diario El Comercio: [http://elcomercio.pe/politica/congreso/rosas-atracciones-requieren-libertades-no-derechos-especiales-noticia-1721322?ref=nota\\_politica&ft=contenido](http://elcomercio.pe/politica/congreso/rosas-atracciones-requieren-libertades-no-derechos-especiales-noticia-1721322?ref=nota_politica&ft=contenido)

El 10 de abril de 2014, Federico Prieto Celi<sup>60</sup>, abogado por la Universidad Santo Tomás de Roma, comunicador por la Universidad de Navarra, y con estudios cursados en la Universidad de Piura, escribió un artículo en donde señala que el carácter civilizatorio de la humanidad se le debe a los cinco siglos de vida cristiana. Argumentó que el tema de la unión civil y del aborto tienen una explicación en la “fe cansada” (cita a Ratzinger) del cristiano no practicante.<sup>61</sup>

### 3.6. Fortalecimiento del matrimonio

El día 12 de ese mes, se realiza la I Marcha por la Igualdad, movilizada por el colectivo Unión Civil Ya. “PROMSEX trabajó mucho con las compañeras del colectivo. Ellas lideraron las distintas marchas por la igualdad, que para nosotros fue muy importante”, comenta A.H.

*Estas marchas representaron un dique contra la homofobia que se venía reproduciendo desde hace muchas décadas. Estas marchas iniciaron un cambio de sentido común, donde ya no era políticamente correcto decir que estabas en contra del amor de dos personas del mismo sexo. Esas marchas y esa campaña marcó un antes y un después. Nosotros también las apoyamos desde fuera, porque queríamos que fueran el propio movimiento social, las propias comunidades de base las que lideraran el proceso en la opinión pública.*<sup>62</sup>

Dos días después, Eguren presenta la propuesta legislativa de Fortalecimiento del matrimonio (03388/2013-CR), que pasa desapercibida por la

<sup>60</sup> Currículum Vitae: [http://www.essalud.gob.pe/transparencia/cv/cv\\_federico\\_prieto\\_celi.pdf](http://www.essalud.gob.pe/transparencia/cv/cv_federico_prieto_celi.pdf)

<sup>61</sup> “La nueva barbarie”, publicado en el diario El Comercio el 10/04/14:

<http://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/nueva-barbarie-federico-prieto-celi-noticia-1721723>

<sup>62</sup> Declaraciones del 03/04/14 recogidas por el diario El Comercio:

[http://elcomercio.pe/politica/actualidad/obispos-union-civil-distorsiona-identidad-familia-noticia-1720244?ref=nota\\_politica&ft=mod\\_leatambien&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/actualidad/obispos-union-civil-distorsiona-identidad-familia-noticia-1720244?ref=nota_politica&ft=mod_leatambien&e=titulo)

opinión pública, y que pasa a la CJDH diez días después, es decir, el 24 de abril. Sobre esto, “[n]i nos dimos cuenta del proyecto de Fortalecimiento del Matrimonio, no lo analizamos. Nosotros vimos que los temas de matrimonio civil, y aún más, heterosexual, era un tema aparte, y si quería ser fomentado, bacán. No somos anti-matrimonio [heterosexual]. No lo vimos como una amenaza a lo que planteaba Unión Civil, no lo vimos como amenaza a la regulación de parejas de hecho”, dice Bruce.

El 16 de abril, Natale Amprimo, constitucionalista por la Universidad de Lima y abogado del arzobispado de Lima, publicó un artículo en donde argumenta que el sistema jurídico peruano protege al matrimonio y la unión de hecho heterosexual, y que pretender extender ello a parejas homosexuales requeriría reforma constitucional.<sup>63</sup> Tres días después, se publican los resultados de la encuesta elaborada por IPSOS, bajo el siguiente título: “Mayoría acepta derechos de parejas gays (54%) pero rechaza proyecto de Unión Civil (61%)”<sup>64</sup>. Ante esto, mientras que Bruce lo interpretó como falta de conocimiento de la sociedad civil sobre qué trataba su proyecto<sup>65</sup>, Chávez argumentó que ello solo reflejaba la importancia de la Unión Solidaria: “tenemos que respetar el

---

<sup>63</sup> “Lo que dice la Constitución”, publicado en el diario El Comercio el 16/04/14:

<http://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/lo-que-dice-constitucion-natale-amprimo-noticia-1723056>

<sup>64</sup> “Mayoría acepta derechos de parejas gays pero rechaza Unión”, publicado en el diario El Comercio el 19/04/14: <http://elcomercio.pe/lima/ciudad/mayoria-acepta-derechos-parejas-gays-rechaza-union-noticia-1723747>

<sup>65</sup> Declaraciones del 19/04/14 recogidas por el diario El Comercio:

[http://elcomercio.pe/lima/ciudad/union-civil-carlos-bruce-analiza-resultados-encuesta-noticia-1723777?ref=nota\\_lima&ft=mod\\_leatambien&e=titulo](http://elcomercio.pe/lima/ciudad/union-civil-carlos-bruce-analiza-resultados-encuesta-noticia-1723777?ref=nota_lima&ft=mod_leatambien&e=titulo)

matrimonio heterosexual pero ser solidarios (patrimonio, herencia, representación) con situaciones ajenas a ello”.<sup>66</sup>

Ese mismo día, 19 de abril, el congresista fujimorista Carlos Tubino, almirante en retiro, con estudios de gestión en la Universidad del Pacífico e Inspector General del Ministerio de Defensa durante la gestión de Rafael Rey<sup>67</sup>, escribió un artículo en donde sostiene que:

*Bobbio y Kelsen sostienen que una norma jurídica puede ser válidamente emitida por un parlamento y sin embargo ser ilegítima para la sociedad, lo cual genera una crisis social. Efectivamente, tal como se visibiliza en la encuesta de IPSOS, la gran mayoría de la sociedad peruana está en contra de un matrimonio encubierto entre personas del mismo sexo [...] Por esta razón, la Unión Civil debe ser reformulada en tanto Sociedad Solidaria, de manera que pueda ser conformada por dos personas sin importar su orientación sexual [...] Brindar derechos a todos es verdadera igualdad. Limitarlo solo a personas del mismo sexo es discriminatorio.*<sup>68</sup>

También el mismo día, el arzobispo de Cusco y sacerdote del Opus Dei<sup>69</sup>, Juan Ugarte Pérez, expresó en nota de prensa<sup>70</sup> su rechazo al proyecto de ley de Unión Civil, pues consideró que la iniciativa pretende legalizar una conducta en contra de la naturaleza del matrimonio y de la familia; y se mostró identificado con las declaraciones de Cipriani y Bambarén.

<sup>66</sup> Declaraciones del 19/04/14 recogidas por el diario El Comercio:

<http://elcomercio.pe/lima/ciudad/union-civil-martha-chavez-opina-sobre-polemico-proyecto-noticia-1723782>

<sup>67</sup> Información del 08/02/13 recogidas por el diario La República: <http://larepublica.pe/08-02-2013/contraloria-detecta-corrupcion-en-la-contratacion-de-instructores-israelies-para-comandos-del-vraem>

<sup>68</sup> “La verdadera igualdad”, publicado en el diario El Comercio el 19/04/14:

[http://elcomercio.pe/lima/ciudad/verdadera-igualdad-carlos-tubino-noticia-1723792?ref=nota\\_lima&ft=contenido](http://elcomercio.pe/lima/ciudad/verdadera-igualdad-carlos-tubino-noticia-1723792?ref=nota_lima&ft=contenido)

<sup>69</sup> <http://opusdei.org.pe/es-pe/article/ordenan-obispo-de-yauyos-a-monsenor-ricardo-garcia>

<sup>70</sup> Declaraciones del 19/04/14 recogidas por el diario El Comercio:

<http://elcomercio.pe/peru/cusco/union-civil-arzobispo-cusco-rechaza-proyecto-ley-noticia-1723826>

El 20 de abril, Fernán Altuve, abogado constitucionalista, especialista en derecho canónico y político de diferentes banderas partidarias<sup>71</sup>, afirmó en una entrevista que “el proyecto de Unión Civil es un matrimonio encubierto para homosexuales, y eso no se puede permitir por el derecho natural”. Además, señaló que “la discriminación positiva crea desigualdad, situación ventajosa, y que las minorías no pueden imponerse”.<sup>72</sup>

Al día siguiente, Martín Santiváñez Vivanco, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad San Ignacio de Loyola<sup>73</sup>, doctor en derecho por la Universidad de Navarra y miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en España (RACMYP)<sup>74</sup>, publicó un artículo en el que sustenta que el derecho no es tal sin la ética que proscribe lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, nociones que se sustentan en la verdad, y las cuales se ampararían en el derecho natural. También señaló que una noción falsa de libertad (es decir, la que cuestione las nociones anteriores) nos llevaría a la anarquía, al oscurantismo primitivo y a la barbarie.<sup>75</sup>

<sup>71</sup> Información de procesos electorales según el Observatorio para la gobernabilidad (INFOGOB):  
<http://www.infogob.com.pe/Politico/ficha.aspx?IdPolitico=15342209&IdTab=1>

<sup>72</sup> “Es un matrimonio encubierto”, entrevista del diario El Comercio, de fecha 20/04/14:  
<http://elcomercio.pe/politica/actualidad/fernán-altuve-sobre-union-civil-matrimonio-encubierto-noticia-1723893>

<sup>73</sup> [http://www.usil.edu.pe/0/modulos/JER/JER\\_Interna.aspx?ARE=0&PFL=9&JER=1059](http://www.usil.edu.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=9&JER=1059)

<sup>74</sup> Organización de académicos organizada en numerarios, supernumerarios, honorarios, correspondientes (a este grupo corresponde Santiváñez, junto a otros peruanos como Vicente Ugarte del Pino, Fernán Altuve-Febres Lores, y Augusto Ferrero Costa):  
<http://www.racmyp.es/academicos/corresp.cfm>

<sup>75</sup> “Hipocresía seudoliberal”, publicado el 21/04/14 en el diario El Comercio:  
<http://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/hipocresia-seudoliberal-martin-santivanez-vivanco-noticia-1724020>

Para el 29 de abril<sup>76</sup> se había planteado la primera sesión de debate en la CJDH sobre los dos proyectos de Bruce, el proyecto de Rosas, y el proyecto de Chávez. Incluso, la comisión había planteado un primer predictamen<sup>77</sup> en donde agrupaba las cuatro anteriores propuestas mencionadas. Sin embargo, llegada la fecha, no se llegó a realizar, y tampoco existieron razones públicas al respecto.

### 3.7. Segundo Predictamen de Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Al día siguiente, 30 de abril de 2014, se llevó a cabo la “Reunión Extraordinaria Contra el Proyecto de Unión Civil Gay” en el Seminario Bíblico Andino. Según la promoción del evento, éste fue organizado por el pastor Linares Cerón (del Movimiento Pro Familia y Pro Vida) y Carlos Polo Samaniego, antropólogo y católico<sup>78</sup>, director de la Population Research Institute (PRI) para Latinoamérica (LAPOP)<sup>79</sup>, militante del PPC<sup>80</sup>, representante en medios de comunicación de la Marcha por la Vida<sup>81</sup> y lobista de intereses conservadores (por ejemplo, tuvo a cargo la representación de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa ante el proyecto de ley universitaria en julio de 2014<sup>82</sup>, junto

<sup>76</sup> Declaraciones del 21/04/14 recogidas por el diario El Comercio:

[http://elcomercio.pe/politica/congreso/union-civil-comision-justicia-inicia-debate-29-abril-noticia-1724173?ref=flujo\\_tags\\_37155&ft=nota\\_14&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/congreso/union-civil-comision-justicia-inicia-debate-29-abril-noticia-1724173?ref=flujo_tags_37155&ft=nota_14&e=titulo)

<sup>77</sup> Primer predictamen de la CJDH elaborado en marzo de 2014:

<http://3.elcomercio.e3.pe/doc/0/0/8/6/0/860948.pdf>

<sup>78</sup> “¿Católicos en la vida pública? Entrevista a Carlos Polo”, publicado por el Centro de Estudios Católicos (CEP) el 20/12/12: <http://cecglob.com/catolicos-en-la-vida-publica-entrevista-a-carlos-polo/>

<sup>79</sup> Información del Popular Research Institute (LAPOP): <http://www.lapop.org/nosotros>

<sup>80</sup> Información de historial partidario según el Observatorio para la gobernabilidad (INFOGOB): <http://www.infogob.com.pe/politico/ficha.aspx?IdPolitico=2984964&IdTab=0>

<sup>81</sup> Entrevista de Rosa María Palacios a Carlos Polo en programa RMP (ATV+) el 21/03/13: <https://www.youtube.com/watch?v=4VPvbAI9Dwc>

<sup>82</sup> Propuesta de intervención de Carlos Polo en el Congreso del 20/01/14: <http://es.scribd.com/doc/219058390/Propuesta>



a Sergio Burga Álvarez<sup>83</sup>, quien también fue vocero de Parejas Reales). En este evento se anunció la presencia especial de políticos del PPC, como Raúl Castro, Luis Galarreta, y Rafael Santos<sup>84</sup>. Y tres días después, el tres de mayo, estos actores políticos convocan e integran la Marcha por la Familia 2014<sup>85</sup>, movilización cuyo objetivo principal era rechazar el segundo proyecto de Bruce y que fue organizada por la Coordinadora Nacional Pro Familia (CONAPFAM). Otro evento tuvo lugar el 13 de mayo. Jorge del Castillo, ex ministro aprista, su hijo Miguel, y Christian Rosas, hijo del legislador y pastor evangélico Julio Rosas, dirigieron el conversatorio “La familia, el matrimonio y la Unión Civil”<sup>86</sup> que se dio en el local central del Apra.

El 18 de ese mes, Bruce afirma públicamente ser homosexual.<sup>87</sup> Martha Chávez considera esta declaración como maniobra desesperada, pero que transparenta la posibilidad de un conflicto de intereses, porque “la Unión Civil lo podría beneficiar”. Además, ante la posibilidad de consensuar su propuesta con la de Bruce, señaló que:

*[...] primero se debería fijar en la comisión si se les dará a las parejas del mismo sexo los mismos derechos que a una pareja heterosexual y si se les considerará un matrimonio en la práctica. Tras ello se debe analizar el carácter patrimonial. El consenso es como llegar a un término medio y hay cosas que no son medias.*

<sup>83</sup> Entrevista a Sergio Burga en Canal N el 11/03/15: <https://www.youtube.com/watch?v=5HpvbQzE-ko>

<sup>84</sup> Información del 02/05/14 publicada en Diario 16: <http://diario16.pe/noticia/47807-frepap-crea-canal-apocalipsis-peru>

<sup>85</sup> Información del 03/05/14 publicada en el diario El Comercio: <http://elcomercio.pe/lima/sucesos/union-civil-realizaron-marcha-contraproyecto-ley-noticia-1727003>

<sup>86</sup> Información del 20/05/14 recogidas por Desde el Tercer Piso: <http://www.desdeeltercerpiso.com/2014/05/los-del-castillo-desafian-al-apra-sobre-la-union-civil/>

<sup>87</sup> Entrevista de Mariella Balbi del 18/05/14 publicado en el diario El Comercio: <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/si-soy-gay-y-estoy-orguloso-serlo-admite-carlos-bruce-noticia-1730177>

*Prefiero decir que del estudio de las diferentes propuestas, se puede definir una que sea aprobada.<sup>88</sup>*

Cuando repasamos este tema con Carlos Bruce, nos dice que

*[...] durante todo ese tiempo, yo tenía un conflicto interno. Nunca sentí la necesidad de revelar públicamente que era homosexual, es algo que correspondía siempre al ámbito privado y que no afectaba para nada mi desempeño público. Pero, en este caso particular, que empezábamos a hablar de derechos para personas homosexuales, sean gays o lesbianas, y no me sentía cómodo hablando de ellos y no de nosotros. Durante mucho tiempo estuve procesando qué iba a hacer. El responder de esa manera a la entrevista en El Comercio fue una decisión personal, a quienes se los compartí fue a mi familia más íntima, a quienes puedo afectar de manera pública, básicamente mis hijos. No estuvo acompañada ni de la gente de PROMSEX, les tomó por sorpresa. [...] A nivel del impacto que tuvo en lo político, reafirmo mi decisión. Creo que fue positivo. Creo que ayudó mucho a graficar el hecho de que tú puedes ser un buen o un mal funcionario público, y eso no tiene nada que ver con tu orientación sexual. Tuve muchas dudas si esto iba a afectar o no mi carrera política, sin embargo he sido reelegido con una cantidad de votos parecida a la vez pasada. Obviamente, no afectó.<sup>89</sup>*

A.H. nos comenta lo siguiente:

*Bruce decidió posicionar los temas de manera distinta, en especial cuando decidió salir del closet. Ahí decidió dar un paso más, en ese sentido de visibilidad pública, de su propia orientación, y que acompaña a nivel político el análisis que hacía –y que lo hemos conversado muchas veces–, el grado y nivel de madurez de la sociedad política peruana, y en especial del sistema político peruano, para aceptar al menos un debate de esas características.<sup>90</sup>*

<sup>88</sup> Declaraciones del 18/05/14 recogidas por el diario El Comercio:  
<http://elcomercio.pe/politica/congreso/bruce-debio-decir-antes-que-union-civil-lo-puede-beneficiar-noticia-1730281>

<sup>89</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

<sup>90</sup> Entrevista del 02/12/16 a A.H.

En esa línea, Brenda Álvarez nos menciona que:

*El proyecto de Unión Civil siempre fue personal. Él era el único que levantaba el tema LGTBI porque era un tema personal. Ya que en el proceso haya decidido salir del clóset... porque él no lo tenía pensado. No fue parte de lo que él quería hacer. Porque el tema ha tenido un alto costo para él. Tuvo que hacerlo. Tenía que hacerlo, porque tenía un contexto específico que le dictaba que tenía que hacerlo. Pero no fue parte de la estrategia, al menos yo nunca lo sentí así. Él siempre era siempre reservado [...]*<sup>91</sup>

Para el 19 de abril de 2014, Rosas declara en la prensa. Considera que Bruce legisla en beneficio propio, sugiriendo que existe una falta ética. “Hemos sido elegidos congresistas para legislar para el bien de la mayoría del pueblo [...] Las atracciones sexuales requieren libertades, pero no derechos especiales. Los gustos no se pueden regular por ley”.<sup>92</sup> Sin embargo, el 20 de mayo, el congresista Humberto Lay señala que no ve conflicto de intereses en el proyecto de Bruce.<sup>93</sup>

También el mismo día, Del Castillo hijo, dio una conferencia de prensa en el Congreso al lado del congresista Julio Rosas, en donde declaró que el proyecto de Bruce permitía un matrimonio encubierto. Señaló que, junto a un grupo de dirigentes apristas, están en contra de dicha iniciativa legal, pero no contra los derechos patrimoniales y sociales en favor de homosexuales<sup>94</sup>. El

<sup>91</sup> Entrevista del 02/12/16 a A.H.

<sup>92</sup> Declaraciones del 19/05/14 recogidas por el diario El Comercio:  
<http://elcomercio.pe/politica/congreso/julio-rosas-insiste-que-bruce-legisla-beneficio-propio-noticia-1730380>

<sup>93</sup> Declaraciones del 20/05/14 recogidas por el diario El Comercio:  
<http://elcomercio.pe/politica/congreso/humberto-lay-sobre-revelacion-carlos-bruce-no-veo-conflicto-intereses-noticia-1730558>

<sup>94</sup> Declaraciones del 20/05/14 recogidas por el diario El Comercio:  
<http://elcomercio.pe/politica/congreso/apra-se-divide-sector-esta-contra-union-civil-noticia-1730696>

congresista Rosas, por su parte, señaló que “los homosexuales están fuera del plan de Dios, pues éste se basa en la creación natural, Dios creó al hombre y a la mujer y esto está reconocido en nuestra constitución”.<sup>95</sup>

El 25 de mayo, el congresista Juan Carlos Eguren, presidente de la CJDH, señaló en La República que

*[h]ay una posibilidad de armar un predictamen que agrupe los dos proyectos: el de Bruce y el Chávez. Julio Rosas ha pedido que su proyecto no sea integrado con ninguno. No podemos acelerar el debate, estamos siguiendo un orden cronológico. Lo que se va a aprobar al final es un proyecto integrador que recoja todos los elementos positivos que se han presentado. Veo muy difícil que los proyectos más extremos puedan prosperar.*<sup>96</sup>

Carlos Bruce lo recuerda de otra manera:

*Honestamente, fracasaron las posibilidades de hacer un consenso que, según Eguren, sí había, pero que yo honestamente no las vi. Cuando vamos al debate, él me pregunta si Chávez había aceptado mi condición, y yo le dije que sí, en eso habíamos quedado. Pero, de pronto, en el debate, se para y dice que no, que no lo acepta. Yo miro a Eguren como quién diciéndole qué esto, y en su mirada denotaba una posición incómoda, porque con esa actitud de Chávez, no se iba a poder consensuar nada. [...]Visto en retrospectiva, viéndolo desde ahora, creo que la propuesta de consenso de Eguren respondía más a no querer ser visto como homofóbico. Tal vez quiso pasar como un congresista de avanzada dentro de su propio grupo político, y que logró consensuar conmigo sin incluir el tema de parejas, que para ellos, desde el punto de vista religioso, es fundamental. Y pensó que yo podía aceptar el desistir de la condición mínima que les había planteado. Ese caso no ocurrió, y luego vimos cómo él se radicaliza y termina teniendo posiciones homofóbicas.*<sup>97</sup>

<sup>95</sup> Declaraciones del 20/05/14 recogidas por el diario El Comercio:

<http://elcomercio.pe/politica/congreso/julio-rosas-dice-que-acceptaria-carlos-bruce-su-iglesia-noticia-1730620>

<sup>96</sup> “Las secretas alianzas políticas de la Unión Civil”, publicado el 25/05/14 por el diario La República:

<http://larepublica.pe/25-05-2014/las-secretas-alianzas-politicas-de-la-union-civil>

<sup>97</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

Mientras que el 06 de junio el colectivo Unión Civil Ya convocó a la I Marcha por el Debate Ahora<sup>98</sup> para exigir que no se aplase más la discusión al respecto en la CJDH, el 07 de ese mes, Cipriani expresó que era cuestionable hablar de derecho de las minorías.<sup>99</sup>

### 3.8. Asociación Patrimonial Solidaria

El 11 de junio de 2014, Humberto Lay, pastor evangélico de la bancada de minoría Restauración Nacional (RN), propuso el proyecto de Asociación Patrimonial Solidaria (03594/2011-CR). El 17 de junio se dio la primera sesión de debate de la segunda propuesta de predictamen el cual fue titulado Unión Solidaria<sup>100</sup> y que fue elaborado por la secretaría técnica de la CJDH. Este documento recogió los dos proyectos de Bruce y el proyecto de Chávez, pero no incluía la propuesta de Rosas por pedido expreso del legislador, ni tampoco la de Lay, pues ésta pasó recién a comisión un día después, es decir, el 18 de mayo. Sin embargo, luego de que no hubiese consenso en el debate y de que los congresistas opositores pidiesen que el predictamen fuese también revisado

---

<sup>98</sup> Información del 06/06/14 publicada en el diario El Comercio: [http://elcomercio.pe/lima/ciudad/exigen-al-congreso-que-debata-proyecto-ley-union-civil-noticia-1734691?ref=flujo\\_tags\\_481782&ft=nota\\_67&e=titulo](http://elcomercio.pe/lima/ciudad/exigen-al-congreso-que-debata-proyecto-ley-union-civil-noticia-1734691?ref=flujo_tags_481782&ft=nota_67&e=titulo)

<sup>99</sup> Declaraciones del 07/06/14 recogidas por el diario El Comercio: [http://elcomercio.pe/lima/ciudad/hay-que-darnos-cuenta-dimension-moral-cosas-noticia-1734787?ref=flujo\\_tags\\_481782&ft=nota\\_65&e=titulo](http://elcomercio.pe/lima/ciudad/hay-que-darnos-cuenta-dimension-moral-cosas-noticia-1734787?ref=flujo_tags_481782&ft=nota_65&e=titulo)

<sup>100</sup> Segundo predictamen de la CJDH elaborada en junio 2014: <http://3.elcomercio.e3.pe/doc/0/0/8/9/6/896728.pdf>

en las comisiones de Trabajo (CTSS) y de Constitución, Bruce anunció que pediría que sus proyectos sean discutidos por separado de dicho documento.<sup>101</sup>

A juicio de Bruce, “todos los proyectos que se presentaban en contra de la Unión Civil eran muy parecidos entre sí. La actuación de estos grupos en el Congreso era a partir de intervenciones muy puntuales. Los que se atrevían a hablar era Martha Chávez, Rosas, algo el pastor Lay, pero muy poco. Los demás mantenían un prudente silencio. Inclusive los que estaban en contra de Unión Civil, podían estarlo, pero no salían a declararlo públicamente”.<sup>102</sup>

El 23 de junio de 2014, asociaciones civiles pro vida de Arequipa denuncian ante la opinión pública que Eguren los ha traicionado, puesto que su propuesta como presidente de la CJDH de aunar los múltiples proyectos en el predictamen de Unión Solidaria estaría encubriendo la propuesta de Bruce.

*[...] En las últimas sesiones de la Comisión de Justicia se ha evidenciado que el congresista Eguren ha venido faltando a la verdad queriendo aparentar que los pre dictámenes eran fruto de un consenso de las diversas posiciones, pero ello ha sido desmentido por la congresista Martha Chávez y ello constituye una falta ética muy grave [...] No entendemos como alguien que milita en el Partido Popular Cristiano tan flagrantemente vaya en contra de los mismos valores que propugna su partido [...] Según las declaraciones que da el Congresista Bruce parecería que funge de presidente de la Comisión de Justicia del Congreso y que Eguren es sólo su súbdito. Continuar en esas condiciones es una ofensa y un engaño para la población arequipeña. Una próxima presidencia debería estudiar el tema mucho más a profundidad y hacer un verdadero consenso en torno a un régimen patrimonial para*

<sup>101</sup> Declaraciones del 18/06/14 recogidas por el diario El Comercio:  
[http://elcomercio.pe/politica/congreso/carlos-bruce-union-civil-pedira-que-se-debata-su-proyecto-noticia-1736974?ref=flujo\\_tags\\_481782&ft=nota\\_61&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/congreso/carlos-bruce-union-civil-pedira-que-se-debata-su-proyecto-noticia-1736974?ref=flujo_tags_481782&ft=nota_61&e=titulo)

<sup>102</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

*cualquiera, evitando el contrabando de darle características matrimoniales a las uniones homosexuales.*<sup>103</sup>

### 3.9. Unión Contractual

El 25 de ese mes, Martín Belaúnde Moreyra, abogado de la PUCP y congresista de Solidaridad Nacional (SN) desde el 2011, propuso la ley de Unión Contractual (03649/2013-CR), que pasa desapercibida de la opinión pública y que es agendada en la CJDH nueve días después, es decir, el 04 de julio. Bruce tampoco la recuerda. Brenda Álvarez nos dice que

*Belaúnde Lossio es católico conservador. Como PROMSEX, tenemos mapeados a todos, en todas las tiendas políticas. En el PPC, Eguren no era el único. También estaba Beingolea. También estaba Marisol Pérez Tello. Ella, dentro de una visión tradicionalista de los derechos humanos, es defensora de los mismos. Pero, en temas de derechos de la mujer no, menos aún de población LGTBI. Es más, yo no creo que ella esté a favor del aborto en casos de violación. Sé que ella es numeraria del Opus Dei. Y así hay varios. Ellos asumen compromisos que van por encima de su lealtad a un grupo legislativo.*<sup>104</sup>

El 19 de julio, se firma en la Biblioteca Nacional el Compromiso por el Perú<sup>105</sup>, especie de acuerdo entre representantes de iglesias y partidos políticos en la defensa de la vida, la libertad religiosa, el matrimonio y la educación (definida como integral, es decir, que incluya lo espiritual). Entre los representantes de las comunidades religiosas que firmaron el acuerdo

<sup>103</sup> Declaraciones del 23/06/14 publicada en el diario HBA Arequipa: <http://hbanoticias.com/arequipa-asociaciones-civiles-denuncian-que-eguren-ha-traicionado-a-arequipa-por-union-civil/>

<sup>104</sup> Declaraciones del 23/06/14 publicada en el diario HBA Arequipa: <http://hbanoticias.com/arequipa-asociaciones-civiles-denuncian-que-eguren-ha-traicionado-a-arequipa-por-union-civil/>

<sup>105</sup> Información del 20/07/14 publicada en el diario El Comercio: <http://elcomercio.pe/lima/ciudad/cardenal-cipriani-destaco-firma-compromiso-peru-noticia-1744205>

estuvieron Salvador Piñeiro (presidente de la CEP), Enrique Alva (presidente del Concilio Nacional Evangélico), Daniel Vallejo (director de la iglesia adventista), William Godfrey (obispo diocesano de la iglesia anglicana), entre otros. También se hicieron presentes representantes de las iglesias cristianas evangélicas, la iglesia mormona, la iglesia ortodoxa, la asociación islámica, la comunidad judía, budista y bahai. Mientras que, entre los representantes de los partidos políticos que suscribieron el compromiso, estuvieron Luis Bedoya (PPC), Jorge del Castillo (Apra), Antero Flores Araoz (ex PPC y Partido Orden), Fabiola Morales (SN), y delegados de Fuerza Popular, Perú Más y Renovación Nacional.<sup>106</sup> Al día siguiente, el domingo veinte de julio, se realiza una reunión a puertas cerradas<sup>107</sup> entre Cipriani y el presidente Humala, en la Sala Cáceres de Palacio de Gobierno. Y, en la misa del Te Deum del 28 de julio, Cipriani hace referencia al llamado de protección de la vida humana desde su concepción así como la institución del matrimonio entre varón y mujer, argumentando que la familia se constituye como célula fundamental de la sociedad.<sup>108</sup>

---

<sup>106</sup> Información del 20/07/14 publicada por Population Research Institute:

<http://www.lapop.org/boletines/520-boletin-253-lideres-religiosos-y-politicos-firman-compromiso-por-el-peru>

<sup>107</sup> Información del 20/07/14 publicada por Arzobispado de Lima:

[http://www.arzobispadodelima.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2677:encuentro-del-cardenal-cipriani-con-el-presidente-humala&catid=330:julio-2014&Itemid=793](http://www.arzobispadodelima.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2677:encuentro-del-cardenal-cipriani-con-el-presidente-humala&catid=330:julio-2014&Itemid=793)

<sup>108</sup> Declaraciones del 28/07/14 recogidas por el diario El Comercio:

<http://elcomercio.pe/politica/actualidad/cipriani-vuelve-criticar-aborto-terapeutico-y-union-civil-noticia-1745972>



### 3.10. Tercer Predictamen de Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Una vez reiniciadas las sesiones en el Congreso, luego de las suspensiones ordinarias por fiestas patrias, el 14 de agosto del 2014, Bruce retira su propuesta de Patrimonio Compartido (01393/2012-CR) de la CJDH.

Nos dice A. H. que no sabe por qué se demoró un año y medio en quitar Patrimonio Compartido cuando ya había presentado Unión Civil, pero que era lógico:

*Unión Civil era un proyecto que asume, que incorpora y que incluye derechos que tienen que ver con el ámbito patrimonial. Tenía poco sentido dejar suelto un proyecto [Patrimonio Compartido] que podía ser utilizado por los grupos que estaban en contra [de la Unión Civil] para decir “bueno, usted ya presentó un proyecto que se circunscribe a lo patrimonial, retomemos esa idea, que ahí sí estamos de acuerdo”. En cambio Unión Civil ponía énfasis en el derecho civil, sobre familias, y ahí estaba fundamentalmente el debate. Tenía sentido retirar Patrimonio Compartido.* <sup>109</sup>

Se retira recién Patrimonio Compartido en 2014 porque “sinceramente, nos olvidamos de ello. Un día, en una conversación, me dicen que aún estaba ese proyecto, pero ya no tenía sentido, y ahí fue que lo retiramos. No fue una estrategia pensada”, comenta Carlos Bruce.

El 18 de agosto, Eguren es reelecto como presidente de la comisión.<sup>110</sup> Pero, el tema no sería vuelto a poner en agenda hasta el 03 de marzo del 2015, fecha en la que se tenía previsto el inicio de la segunda sesión de debate. Pero,

<sup>109</sup> Declaraciones del 23/06/14 publicada en el diario HBA Arequipa: <http://hbanoticias.com/arequipa-asociaciones-civiles-denuncian-que-eguren-ha-traicionado-a-arequipa-por-union-civil/>

<sup>110</sup> Información del 18/08/14 publicada por el diario El Comercio: [http://elcomercio.pe/politica/congreso/eguren-reelecto-como-presidente-comision-justicia-noticia-1750731?ref=flujo\\_tags\\_37155&ft=nota\\_4&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/congreso/eguren-reelecto-como-presidente-comision-justicia-noticia-1750731?ref=flujo_tags_37155&ft=nota_4&e=titulo)

llegado el día, no se consiguió el quórum requerido, y la discusión fue suspendida y pospuesta.<sup>111</sup> En ese transcurso, el 07 de marzo se realizó la II Marcha por el Debate Ahora<sup>112</sup>, convocada por el colectivo Unión Civil Ya, para exigir que no se aplase nuevamente la discusión en la comisión de Justicia. Sobre estas, las anteriores y las siguientes marchas, Brenda Álvarez nos dice que no estuvieron programadas, que salían de acuerdo a la respuesta de la gente ante lo que iba dictando el contexto.

El 08 de marzo se supo que la bancada de Fuerza Popular<sup>113</sup> dejaría en libertad a los congresistas fujimoristas que integraban la CJDH para que voten de acuerdo a su criterio.

El 10 de marzo de 2015, se realiza la segunda sesión de debate. Hay dos propuestas. Por un lado, la tercera propuesta de predictamen de la CJDH<sup>114</sup>, que al igual que la segunda, fue llamado Unión Solidaria (el cual incluyó los proyectos de Rosas, de Chávez, de Lay y de Belaúnde). Por el otro, el proyecto de Bruce sobre Unión Civil no matrimonial. Mientras, en los exteriores del Congreso se realizaban manifestaciones tanto a favor como en contra. Luego de dos horas de debate, en donde legisladores pertenecientes a otras comisiones del Congreso

<sup>111</sup> Información del 01/03/15 publicada por el diario El Comercio:

[http://elcomercio.pe/politica/congreso/union-civil-peru-bajo-microscopio-analisis-noticia-1794597?ref=flujo\\_tags\\_481782&ft=nota\\_42&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/congreso/union-civil-peru-bajo-microscopio-analisis-noticia-1794597?ref=flujo_tags_481782&ft=nota_42&e=titulo)

<sup>112</sup> Información del 07/03/15 publicada por el diario El Comercio:

[http://elcomercio.pe/lima/sucesos/union-civil-convocan-marcha-sabado-7-marzo-noticia-1795688?ref=flujo\\_tags\\_243322&ft=nota\\_35&e=titulo](http://elcomercio.pe/lima/sucesos/union-civil-convocan-marcha-sabado-7-marzo-noticia-1795688?ref=flujo_tags_243322&ft=nota_35&e=titulo)

<sup>113</sup> La misma decisión tomó la bancada de Gana Perú. Información del 08/03/15 publicada por el diario El Comercio: [http://elcomercio.pe/politica/congreso/union-civil-gana-peru-y-fuerza-popular-dan-libertad-votar-noticia-1796177?ref=flujo\\_tags\\_37155&ft=nota\\_1&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/congreso/union-civil-gana-peru-y-fuerza-popular-dan-libertad-votar-noticia-1796177?ref=flujo_tags_37155&ft=nota_1&e=titulo)

<sup>114</sup> Tercer predictamen de la CJDH elaborado en junio de 2015:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2011/com2011jusderhum.nsf/746aabb1ed76b49a05257a6900618267/0005a6f60de1a86b05257d7a0059d5f4/\\$FILE/Predict2801.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2011/com2011jusderhum.nsf/746aabb1ed76b49a05257a6900618267/0005a6f60de1a86b05257d7a0059d5f4/$FILE/Predict2801.pdf)

contaron con derecho a voz, la iniciativa de Bruce es archivada por mayoría<sup>115</sup> en la CJDH: 7 votos en contra, 4 a favor, 2 abstenciones.

“Cuando Unión Civil se archiva, ya era claro que no había mucho que hacer”, nos cuenta Bruce.

*Humala cumplió la promesa que le hizo a Cipriani de que todos sus congresistas voten en contra. Cosa que no era la posición de muchos en esa bancada, porque cuando hablé con varios de ellos, estaban a favor. El fujimorismo, en cambio, votó partido: dos a favor, dos en contra. Si el humalismo hubiese hecho lo mismo, tal vez por ahí pasaba [el proyecto como aprobado en Comisión de Justicia y Derechos Humanos]. Pero de sus cuatro votos, todos sus votos fueron en contra. Inclusive, venían congresistas humalistas que no eran de la comisión, opinaban en contra, y se iban. Nos dimos cuenta de eso con Mulder, nos pareció muy raro, y en ese momento –que éramos de la misma bancada-, él presenta el pedido de reconsideración, pero ya sabíamos que no iba a prosperar, porque teníamos que tener el 75% de los votos a favor de justamente reconsiderar lo ya votado, y eso era imposible para nosotros. Entonces, ya se sabía que ese era el fin de ese proyecto, al menos en esa legislatura. Ellos, los grupos pro vida, tuvieron al humalismo como primer y gran socio. De manera abierta y unánime. Recordemos al congresista Condori citando a Hitler.<sup>116</sup>*

En esa línea, Brenda Álvarez alega:

*Muchos [congresistas opositores] tenían argumentos esencialistas, religiosos, sobre si Adán y Eva, cosas por el estilo. He escuchado varias veces al congresista Rivas, que era un personaje del Opus Dei en la bancada de Humala, que “este tipo de personas son personas con aberraciones...” Y esto es un término bíblico. O sobre la familia natural, o que la familia querida por Dios. Estos eran los términos de debate en las sesiones dentro de Comisión. Es por eso que en sociedad civil se pedía que los argumentos giraran en torno al análisis del derecho.<sup>117</sup>*

<sup>115</sup> Para mayor detalle, ver Anexo 3 de la presente investigación.

<sup>116</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

<sup>117</sup> Entrevista del 24/11/16 a Brenda Álvarez.

Carlos Bruce continúa recordando lo ocurrido durante la sesión en la que se dio la votación y el archivamiento de Unión Civil:

*Fue muy raro, porque en ese momento la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos elaboró un predictamen para nuestro proyecto de Unión Civil, y era favorable. Tal es así que el congresista Eguren vota en contra del predictamen que él presenta, lo que era muy inusual. Generalmente el presidente de alguna comisión nombra al personal de dicha comisión, y por tanto, él ordena a la Secretaría Técnica cada predictamen que debe elaborarse en la comisión –ya sea favorable o desfavorable–, y él, el presidente, tiene la función de defender ese predictamen. Esto fue lo que ocurrió, y aún más cuando otras instituciones del Estado estaban a favor.*<sup>118</sup>

Y, ¿cómo votaron los demás grupos parlamentarios? Tal vez lo que más se resalta es la atípica ausencia de disciplina en el voto de la bancada fujimorista.

Bruce piensa que

*[...] los fujimoristas no votaron en bloque porque creo que Keiko Fujimori, en este tema, está a favor. Es una persona que ha estudiado en el extranjero, en Chicago, joven, no tiene prejuicios porque no es una mujer religiosa, beata o cosas parecidas. Mi impresión es que está a favor. Sin embargo, ella tiene una alianza con los evangelistas. Entonces, deja a libertad, una auténtica libertad, para que cada uno vote como quiera.*<sup>119</sup>

Para Brenda Álvarez, sin embargo, las alianzas del fujimorismo (también) estarían en otro lado: “en el fujimorismo pasa que tienen alianzas con la cúpula de la Iglesia Católica, entonces más allá de las posiciones personales, hay compromisos de poder económico con ellos”.<sup>120</sup> Para George Hale, director financiero de PROMSEX, las razones son mucho más personales:

<sup>118</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

<sup>119</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

<sup>120</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

*El fujimorismo [siempre] vota en bloque. Ahora para temas de aborto por violación, se oponen tajantemente. Pero para temas de Unión Civil, los votos son más individuales, porque [...] hay varios congresistas dentro del fujimorismo que eran homosexuales –y que conocemos en la comunidad LGTBI- pero que no lo iban a hacer público. Tal vez eso fue uno de los factores por los que Keiko dejó el voto a conciencia de cada uno.* <sup>121</sup>

Para A.H, esto se entendería “en tanto las experiencias de vida y formación profesional de cada congresista fujimorista les dan mayor acercamiento y sensibilidad al tema”.

*En el fujimorismo hay de todo. Nos sorprendió que hubiese congresistas de ese grupo que votaron a favor de la Unión Civil, como Chacón. En el Apra, en Acción Popular, en el Frente Amplio pasa lo mismo. La unidad ideológica de los partidos en un sistema político como el peruano, es una cosa totalmente líquida. (...) En el sistema de partidos europeos, por ejemplo, de España, el que se salga de la disciplina, tendrá sanciones económicas por votar en contra de lo que su partido está defendiendo. Ahí es mucho más fácil porque te reúnes con un representante de bancada y fin de la incidencia política. En el Perú, el trabajo es uno por uno, porque no sabes lo que puede pasar en cualquier momento, no sólo cómo va a votar, sino también si se va a quedar en la bancada.* <sup>122</sup>

En ese contexto, se tiene más posibilidades de mantener cierto nivel de disciplina en el voto congresal cuanto más cercano al principio del período legislativo se encuentre. Además, no es casual que haya menos coherencia por partidos y más coherencia en el voto debido a la pertenencia del votante a ciertos grupos religiosos. Así se entiende que, aunque estén en partidos diferentes, obedecen a una misma cúpula jefatural. “Católicos hay en el fujimorismo como en el PPC. Y evangélicos hay en el fujimorismo, como en Solidaridad y en el

<sup>121</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

<sup>122</sup> Entrevista del 14/12/16 a George Hale.

Apra. Son temas que interpelan mucho al ámbito moral y a las posiciones que ellos tienen”, nos dice A.H.

Tras el debate, mientras que Tubino afirmó ese mismo día que “los homosexuales no van a quedar desamparados, aún está en debate el proyecto de Chávez”<sup>123</sup>, al día siguiente José Eguren Anselmi, obispo metropolitano de Piura y presidente de la Comisión Episcopal de Familia, Infancia y Vida del Perú, respaldó la decisión de archivar el proyecto de ley de Unión Civil, pues era un intento de legislar un “matrimonio homosexual encubierto”<sup>124</sup>.

Según las agendas de las sesiones (ordinarias) de la CJDH, el 10, 17 y 21 de marzo de 2015 se discutió la tercera propuesta de predictamen de Unión Solidaria. “Que ellos empujaran Unión Solidaria fue una estrategia interesante que emplearon”, nos dice A.H. “Eligieron el proyecto más avanzado que ellos tenían, para decir “no somos homofóbicos, no estamos en contra de estas personas, queremos su reconocimiento económico y patrimonial”. Esto fue una jugada política sin ningún efecto político. Unión Solidaria no tiene ninguna utilidad, ni para la comunidad LGBTI ni para nadie”<sup>125</sup>.

El 21 de ese mes, se realizó la Marcha por la Vida 2015, en donde participaron visiblemente Rosas, Eguren y Cipriani<sup>126</sup>.

<sup>123</sup> Declaraciones del 10/03/15 recogidas por el diario El Comercio:

[http://elcomercio.pe/politica/congreso/julio-rosas-archivamiento-union-civil-defiende-familia-noticia-1796740?ref=flujo\\_tags\\_243322&ft=nota\\_29&e=titulo](http://elcomercio.pe/politica/congreso/julio-rosas-archivamiento-union-civil-defiende-familia-noticia-1796740?ref=flujo_tags_243322&ft=nota_29&e=titulo)

<sup>124</sup> Declaraciones del 11/03/15 recogidas por el diario El Comercio:

[http://elcomercio.pe/peru/piura/obispo-piura-se-pronuncio-sobre-polemica-union-civil-noticia-1796944?ref=flujo\\_tags\\_481782&ft=nota\\_28&e=titulo](http://elcomercio.pe/peru/piura/obispo-piura-se-pronuncio-sobre-polemica-union-civil-noticia-1796944?ref=flujo_tags_481782&ft=nota_28&e=titulo)

<sup>125</sup> Entrevista del 02/12/16 a A.H.

<sup>126</sup> Información del 24/03/15 publicadas por Pastores y Líderes: <http://1.bp.blogspot.com/-44cWRF8lxv0/VRBp0bhppFI/AAAAAAAAO60/V1tPaa4LZOM/s1600/Eguren.jpg>

El 31 de marzo se presentó a la CJDH el pedido de reconsideración de debate de la Unión Civil, el cual pese a no ser incluida en la agenda de la comisión, se siguió presentando los días 07, 14, 21 y 28 de abril de 2015. Mientras tanto, en esas fechas se sigue debatiendo la Unión Solidaria. El 11 de abril se realizó la II Marcha por la Igualdad, movilizada por el colectivo Unión Civil Ya. En la sesión del 04 de mayo se sometió a votación el proyecto de Bruce, el cual tuvo un dictamen desfavorable de la CJDH y fue rechazado y archivado.

En las sesiones siguientes del 12, 19, y 26 de mayo y 09 de junio del 2015, se siguió debatiendo la Unión Solidaria. Bruce estaba seguro de que los proyectos pro vida –reunidos en ese último predictamen de comisión- fueron creados sólo para bloquear el avance de la Unión Civil, y no porque tenían una agenda propia.

*Yo estaba convencido –y esto el tiempo me dio la razón- de que la existencia de los demás proyectos sólo tenía significado dentro de la Comisión de Justicia, y aun cuando se votara a favor dentro de la comisión, no iban a llegar más allá. Todos los proyectos que estaban en contra de la Unión Civil, sólo tenían un objetivo: mediatizar éste. Cumplido ese objetivo, no iban a dar un proyecto adicional para darles derechos a la comunidad LGTBI. No era ése su idea. Porque, si son dos proyectos que se supone estaban en competencia, y uno se archiva, era lógico que apruebes el otro. Pero ni aun cuando se archivó la Unión Civil... Les costó aprobar si quiera en [la Comisión de] Justicia la Unión Solidaria. Por ellos, ni hubiesen querido tener esas seis (06) sesiones de debate posteriores. Estas acciones nosotros ya lo suponíamos, no nos sorprendió que así pasara. Que presentaran tantos proyectos en paralelo y en contra de la Unión Civil no era con la sana intención de preocupación, era para mediatizarnos, neutralizarnos.* <sup>127</sup>

---

<sup>127</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

Según información del Congreso, el 09 de junio se sometió a votación el tercer predictamen (que incluyó los proyectos de Rosas, de Chávez, de Lay y de Belaúnde), el cual tuvo un dictamen favorable de la CJDH y fue aprobado por mayoría. Dado que este dictamen recae sobre proyectos agrupados, era necesario esperar el dictamen pendiente de la comisión de Trabajo y Seguridad Social (CTSS) respecto de la propuesta de Rosas, para luego de ello, ser elevado al Consejo Directivo del Congreso.

Por otro lado, según información del Congreso, la propuesta Eguren de Fortalecimiento del matrimonio fue incluido como Orden del Día en las agendas de las sesiones de la CJDH desde el 23 de setiembre de 2014. El 15 de mayo de 2015, obtuvo votación y dictamen favorable de la CJDH y aprobado por mayoría. Sin embargo, dicha sesión no figura como ordinaria ni existe registro de ella como sesión extraordinaria. El 18 de agosto de 2015, la propuesta Eguren es incluida en Orden del Día del Consejo Directivo del Congreso.

Luego del archivamiento definitivo de la Unión Civil por parte de la comisión en mayo del 2015 y la aprobación de la Unión Solidaria en junio de ese mismo año, ni los legisladores, ni los colectivos, ni las diferentes figuras de la sociedad civil que habían explicitado argumentos a su favor, promocionaron el predictamen aprobado por la CJDH para que ésta fuese debatida en el Pleno del Congreso.



A modo de balance, Bruce reseña:

*Estos grupos contrarios, pro vida, actuaron por oposición. No tenían una agenda propia sobre el tema de la comunidad LGTBI. No tenían idea de la propuesta de Unión Civil hasta que se dio. No se lo esperaron. Y aún más, no se lo esperaron tan rápido después de la derrota en Crímenes de Odio. [...] El balance que le hago es que ha sido una experiencia inmensamente buena. Ninguno de los que nos sentamos a trabajar todo esto jamás pensamos que íbamos a llegar tan lejos como llegamos. Fue una especie de reacción medio apática contra la derrota que tuvimos en Crímenes de Odio, pero fuimos hasta el final en la Comisión de Justicia y con opinión favorable de todas [sic] las instituciones del Estado, cosa que no era muy factible de tener. No solo yo, muchas personas hicieron pública su orientación sexual. Eso ayudó a que la sociedad peruana evolucione un poco. Hoy en día es políticamente incorrecto hablar mal de la comunidad LGTBI, y esto en especial comparándolo con la campaña electoral presidencial del 2011; incluso en la campaña electoral que acaba de pasar [de abril de 2016] los candidatos con posiciones homofóbicas les fue re mal [sic] [...] Creo que ya no es tolerable escuchar argumentos como los que escuchamos en el debate de Crímenes de Odio. Hoy es impensable tolerar un debate así en el Congreso. Hemos avanzado como sociedad. Los medios de comunicación, para mi sorpresa, fueron mucho más abiertos apoyar esta iniciativa de lo que yo me hubiera imaginado. No hemos obtenido nada todavía, pero eso nos ha ayudado a avanzar.*<sup>128</sup>

<sup>128</sup> Entrevista del 13/12/16 a Carlos Bruce.

CAPÍTULO 4.  
LOS FACTORES QUE EXPLICAN  
EL ÉXITO DE LAS DERECHAS RELIGIOSAS EN EL DEBATE  
SOBRE LA UNIÓN CIVIL Y LA UNIÓN SOLIDARIA

En el transcurso de nuestra investigación, hemos podido constatar cómo los grupos conservadores de la derecha religiosa en nuestro país, durante los procesos acontecidos entre 2013 y 2015 de agendación y no-agendación de los proyectos legislativos de Unión Solidaria y Unión Civil, desarrollaron actuaciones y retóricas a partir de situaciones presentadas por sus contrapartes pro-choice en un marco particular de desigualdad de acceso al Estado e influencia en el mismo y en sus políticas. Estas estrategias, que los grupos católicos y evangélicos ultra-conservadores desarrollaron en el Perú con la finalidad de vislumbrarlo como modelo en la región –una especie de plan piloto<sup>129</sup>–, guardaron estrecha vinculación con las trabajadas por sus pares

---

<sup>129</sup> Declaraciones del pastor Carlos Linares en 2011 sobre su labor de plantación de Iglesias en el Perú: <http://pastoreslideres.blogspot.pe/2011/09/entrevista-al-pastor-carlos-linares.html>

internacionales, en especial las norteamericanas, desde las últimas décadas del siglo pasado. ¿Qué explica que las derechas religiosas obtuvieran éxito en neutralizar la agenda de Unión Civil? A continuación, queremos desagregar los factores nos ayudan a responder este cuestionamiento.

#### 4.1. Vinculación con dos tipos de actores políticos: estatales y no estatales.

Como menciona Mujica (2008), los grupos conservadores se reestructuran a partir de una nueva articulación de sus actuaciones; es decir, desde la última mitad del siglo pasado, estos colectivos reconfiguran sus discursos así como sus maneras de actuar y organizarse en sociedad civil. Así, son tres los ámbitos de intervención: dentro de la Iglesia, en la Ciencia (y sus círculos de legitimidad, esto es, la academia) y el Estado. Aunque esto se visibiliza más en los grupos católicos como el Sodalicio de Vida Cristiana y el Opus Dei, encontramos que también las denominaciones evangélicas como la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera y la Iglesia Bíblica Emmanuel asumen creativamente dichas formas.

En ese sentido, vislumbramos en la investigación que los grupos conservadores de las iglesias católica y evangélica tienen vinculación con dos tipos de actores políticos. Uno primero es el del tipo político estatal, ya sea partidario o militante de algún partido, o funcionario público. El segundo, el no-estatal, abarca una variedad mayor de individuos y organizaciones: el activista de sociedad civil, el think tank, la ONG, el ex político de carrera (aún militante o cuadro político), el profesional con columnas y/o artículos eventuales en El

Comercio, el líder de sociedad civil que tiene llegada en los medios de comunicación, y/o el líder religioso. Así, encontramos una comunidad no homogénea pero vinculada de operadores jurídicos, médicos y políticos. Abogados, biólogas, doctores, obstetras, muchos de ellos con vínculos internacionales, docentes de disciplinas de “ciencia” y “verdad”; los miembros de esta red tecnocrática comparten trayectorias, redes y espacios en común. Así, personajes significativos de gremios de, por ejemplo, médicos católicos del Perú (la Asociación Nacional de Médicos Católicos - ANMEC), se convierten en hacedores de política. Aunque otros muchos son organizaciones vacías (de personal) o de fachada, sin mayor logística, creadas en momentos coyunturales, y con una aparente espontaneidad.

Como red tecnocrática, estas redes teocráticas también tienen la experiencia de la puerta giratoria entre las organizaciones privadas (ONGs, consultorías, asociaciones que funcionan como empresas, bases militantes de comunidades eclesiales y de denominaciones) y los cargos públicos no elegidos (como, en este caso, la figura del asesor parlamentario). Estos actores tienen décadas de experiencia en la gestión del Estado, tienen también experiencia en lo político, participan en conglomerados internacionales y saben cómo posicionarse.

Es por eso que, para el debate sucedido entre los años 2013 y 2015 alrededor del proyecto de ley de Unión Civil, no necesitaron argucias ni salvoconductos y respetaron los procedimientos congresales. Tenían mayoría de congresistas en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (CJDH),

quienes se planteaban a favor de la “defensa de la vida, de la familia, de los valores cristianos”. Aún más, tenían la presidencia de la comisión: Juan Carlos Eguren fue quien tuvo la potestad de colocar y/o retrasar la agenda y el debate por separado, o plantear aunarlos en un sólo predictamen, como realmente sucedió, y en más de una oportunidad. Así, aun cuando le pudiera significar perder electores entre los ultra-conservadores de su región, al proponerlo, él creó el escenario propicio de la negociación entre las posturas divergentes, siendo ésta una de las estrategias de neutralización del proyecto de Unión Civil, porque con ello “buscó condicionar su aprobación al diluido de sus propuestas de derechos (...) Es decir, lo máximo que estos grupos iban a ceder era las cuestiones económicas, pero no en las centrales, como las cuestiones identitarias y de reconocimiento de la persona diversa como persona ciudadana”.<sup>130</sup>

Por eso, no resulta sorprendente que la CJDH consultara opinión técnica a colectivos y profesionales en contra de la Unión Civil para analizar la propuesta de Unión Civil, pero que no pidiera consulta (ni a los que estaban a favor ni en contra de la Unión Solidaria) para analizar el predictamen de Unión Solidaria. Así, la secretaría técnica de la CJDH, bajo los parámetros e indicaciones de su presidente, elaboró documentos de debate

Lo que sí resulta más que anecdótico es que la CJDH decidiera archivar la Unión Civil pese a la opinión favorable de instituciones políticas como, entre otras, la Defensoría y el Ministerio de Justicia, mientras que decidiera aprobar el

---

<sup>130</sup> Entrevista del 02/12/16 a A.H.

predictamen de Unión Solidaria pese a las opiniones desfavorables que contaba de parte de las mismas instituciones estatales.

¿Cómo es que se conforman estas redes teocráticas dentro de lo tecnocrático de tal manera que pudieron, dentro del juego en y alrededor del Congreso, prescindir y menoscabar consideraciones de otros poderes e instituciones del Estado peruano? Tal vez podemos responder a ello reconstruyendo los tejidos, a partir de los hilos dispersos que conforman el entramado.

Comenzamos por el autor del proyecto legislativo de Atención Mutua, Julio Rosas Huaranga. Además de congresista en el período analizado, es pastor principal desde hace más de una década de la iglesia Alianza Cristiana y Misionera la cual, al ser una denominación del pentecostalismo carismático, forma parte de la Unión de Iglesias Evangélicas del Perú (UNICEP). Julio Rosas además ha sido miembro promotor de la Universidad Cristiana Evangélica Diego Thompson<sup>131</sup>, la cual tiene como docentes a los también pastores Carlos Linares y José Linares Cerrón<sup>132</sup>. Ambos, a título personal, también forman parte de UNICEP. En esta instancia, también está Humberto Lay, autor de la propuesta legislativa Asociación Patrimonial Civil.

Además, el hijo de Julio Rosas Huaranga, Christian Rosas, confluye junto con Jorge del Castillo y su hijo Miguel del Castillo<sup>133</sup> como organizadores y

---

<sup>131</sup> <http://canaln.pe/actualidad/julio-rosas-involucrado-conflicto-intereses-n136552>

<sup>132</sup> <https://redaccion.lamula.pe/2013/01/31/los-delitos-de-jose-linares-el-pastor-revocador/lamula/>

<sup>133</sup> <http://rpp.pe/politica/actualidad/juventud-aprista-rechaza-union-civil-y-pide-referendum-noticia-693441>

ponentes en la charla en el local partidario del APRA en contra de la Unión Civil. Ambos personajes, junto con Mercedes Cabanillas, son parte del APRA evangélica<sup>134</sup>. Christian Esteban Rosas es politólogo<sup>135</sup> especialista en política internacional por la Regent University, en Virginia (EEUU), una universidad pentecostal.

Uno de los asesores cercanos a Julio Rosas en este período de discusión fue Sergio Tapia Tapia<sup>136</sup>, quien pertenece a la Fraternidad de Asociaciones Santo Tomás de Aquino (FASTA), organización argentina acusada proselitismo y actividades neonazis<sup>137</sup>. Sergio Tapia Tapia, además, pertenece a la cúpula del Sodalicio de Vida Cristiana<sup>138</sup>. En este grupo también está Rossana Echeandía, periodista y articulista en El Comercio. Mario Castillo Freyre, también frecuente columnista de El Comercio, y cuya opinión como abogado fue consultada en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (CJDH) en la discusión final sobre el proyecto de Unión Civil, también pertenece a esta comunidad católica. Además, en este grupo católico, se encuentra Reynaldo Bustamante Alarcón<sup>139</sup>, abogado peruano especialista en Derechos Humanos y Filosofía del Derecho, profesor visitante<sup>140</sup> y catedrático de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa. En sus textos, como el de Derechos

<sup>134</sup> <http://elcomercio.pe/politica/congreso/apra-se-divide-sector-esta-contra-union-civil-noticia-1730696>

<sup>135</sup> [http://www4.congreso.gob.pe/congresista/2011/jirosas/hoja\\_vida.htm](http://www4.congreso.gob.pe/congresista/2011/jirosas/hoja_vida.htm)

<sup>136</sup> <http://www.desdeeltercerpiso.com/2014/07/historias-de-dos-asesores/>

<sup>137</sup> <http://www.cronicaviva.com.pe/fujimorista-julio-rosas-tiene-asesor-que-estaria-vinculado-a-neonazis/>

<sup>138</sup> <http://utero.pe/2015/10/17/estos-son-los-testimonios-mas-escalofriantes-del-libro-sobre-los-abusos-sexuales-en-el-sodalicio/>

<sup>139</sup> [http://www.bustamanteasociados.com/descargas/CV\\_RBA.pdf](http://www.bustamanteasociados.com/descargas/CV_RBA.pdf)

<sup>140</sup> [https://issuu.com/ucsp/docs/memoria\\_facultad\\_derecho](https://issuu.com/ucsp/docs/memoria_facultad_derecho)

Fundamentales y Proceso Justo<sup>141</sup>, hace menciones recurrentes a textos bíblicos (como en las páginas 54 y 55) para argumentar que

*[...] el ser humano es una realidad en sí misma que tiene una existencia previa al ordenamiento jurídico y al propio Estado, y este debe ser principio y fin de toda organización jurídico política (...) la dignidad del ser humano adquiere su plena significación cuando se contempla al hombre como ser creado a imagen y semejanza de Dios y cuando se profundiza en el misterio redentor de Cristo, su Hijo, que siendo Dios se hizo hombre para salvar a los hombres, incorporándolos a la condición de hijos de Dios. Es a la luz de Dios que advertimos la verdadera naturaleza del hombre [...]*<sup>142</sup>

Sergio Tapia Tapia<sup>143</sup> ha trabajado anteriormente con Rafael Rey en el Decreto Legislativo N° 1097, la cual proponía una amnistía<sup>144</sup> para los militares con sentencia por delitos de lesa humanidad cometidos durante el período de violencia política y guerra interna en nuestro país. Rafael Rey, además de político fujimorista, es un conocido miembro del Opus Dei<sup>145</sup>, organización en la cual también se encuentra Martha Chávez, autora del proyecto de Régimen de Sociedad Solidaria, y sobre la cual se aunarían todos los demás proyectos contrarios a la Unión Civil bajo el tercer intento de predictamen de Unión Solidaria, la cual fue aprobada en la CJDH.

Pertenecen también al Opus Dei figuras como Martín Santiváñez Vivanco, quien es decano<sup>146</sup> de la Facultad de Derecho de la Universidad San

<sup>141</sup> Bustamante, R. (2001) Derechos Fundamentales y Proceso Justo. Lima: ARA Editores.

<sup>142</sup> <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R13402.pdf>

<sup>143</sup> <http://www.spaciolibre.pe/sergio-tapia-defensor-de-militares-asesinos-y-profesor-de-derecho-constitucional/>

<sup>144</sup> <https://idl-reporteros.pe/quienes-estuvieron-detras-de-las-leyes-de-impunidad/>

<sup>145</sup> <http://elcomercio.pe/mundo/actualidad/opus-dei-poder-recuento-sus-fieles-que-llegaron-ministros-mundo-noticia-417330>

<sup>146</sup> <http://www.usil.edu.pe/noticias/entrevista-al-decano-de-la-facultad-de-derecho-martin-santivanez>



Ignacio de Loyola (USIL), y además pertenece a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas<sup>147</sup>, red internacional que congrega a nivel iberoamericano las confluencias ultra-conservadoras de la región y que tiene una filial en nuestro país.

El Opus Dei fue uno de los grupos impulsores del Compromiso por el Perú, espacio público de renovación anual de alianzas anuales<sup>148</sup> y que suele tener mayor atención mediática en contextos previos a los procesos electorales. El arzobispo de Lima, Juan Luis Cipriani, quien pertenece a esta agrupación, fue uno de los principales entusiastas<sup>149</sup> de este espacio de articulación. Algunos asiduos firmantes del Compromiso por el Perú son el Sodalicio, la Alianza Cristiana y Misionera y la Coordinadora Nacional Pro Familia (CONAFAM).

En ésta última confluyen tanto el Centro de Promoción de la Familia y la Reproducción Natural (CEPROFARENA), el Colectivo Parejas Reales y los pastores Carlos Linares y José Cerrón Linares. CEPROFARENA es presidido<sup>150</sup> por la figura de Martín Tantaleán<sup>151</sup> y su esposa Yanina Díaz<sup>152</sup>. Mientras que el Colectivo Parejas Reales fue creado en el contexto de la discusión de la Unión Civil por Oscar Escalante Terán, quien fuera Secretario General de la Asociación Universitaria Riva Agüero (AURA)<sup>153</sup> de la Pontificia Universidad Católica del

<sup>147</sup> <http://www.rijia.org/assets/126.-martin-santiva%C%B1ez-vivanco.pdf>

<sup>148</sup> [http://www.iglesiacatolica.org.pe/cep\\_prensa/archivo\\_documentos/compromiso-por-el-peru-julio14.pdf](http://www.iglesiacatolica.org.pe/cep_prensa/archivo_documentos/compromiso-por-el-peru-julio14.pdf)

<sup>149</sup> <http://elcomercio.pe/lima/ciudad/cardenal-cipriani-destaco-firma-compromiso-peru-noticia-1744205>

<sup>150</sup> <https://www.aciprensa.com/noticias/fallece-reconocida-lider-de-la-causa-pro-vida-en-peru-93439/>

<sup>151</sup> <http://saludsagradafamilia.blogspot.pe/2007/06/med-cir-martn-tantalen-del-aguila.html>

<sup>152</sup> <http://saludsagradafamilia.blogspot.pe/2007/06/obstetriz-yanina-daz.html>

<sup>153</sup> <http://larepublica.pe/11-03-2012/los-seguidores-de-riva-aguero>

Perú y además directivo del Instituto Acción Católica<sup>154</sup>, ONG asociada a la red internacional del mismo nombre y con presencia sobre todo en Argentina, la cual trabaja temas pro vida bajo discursos de derechos humanos. Quien también salía en medios y debates televisivos como parte del Colectivo Parejas Reales fue Sergio Burga Álvarez, quien trabaja junto con Carlos Polo Samaniego en la filial para Latinoamérica (LAPOP) de la Popular Research Institute (PRI). Además, Burga Álvarez y Polo Samaniego asumieron consultorías y representaciones<sup>155</sup> de los intereses de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa ante los iniciales debates en el Congreso por la ley universitaria de 2013.

Cabe decir que Compromiso por el Perú reúne a otros personajes políticos como Martín Belaúnde, congresista de Solidaridad Nacional que también propuso un proyecto discrepante con la Unión Civil no matrimonial, como Juan Carlos Eguren, presidente de la CJDH, como Humberto Lay, quien propuso la Asociación Patrimonial Solidaria, también discrepante con la propuesta de Bruce, entre otros.

¿Cómo es que estos grupos, organizaciones y logística llegan a confluir en el tejido de redes teocráticas dentro de lo tecnocrático en el Estado peruano? Tal vez podemos responder a ello reconstruyendo las historias de vidas de cada actor político. Para muestra, un botón: Carlos Enrique Polo Samaniego, tal vez

---

<sup>154</sup> <http://sodalicio.org/noticias/por-que-una-defensa-de-la-vida/>

<sup>155</sup> <http://corresponsales.pe/politica/noticias-en-general/lima/item/2066-lob2>

la figura más reconocida –si no la única figura visible- de quienes conforman el contra-movimiento de derecha religiosa en el Perú.

Él estaba en el colegio San Agustín, y el Sodalicio llegó a hacer apostolado. Los sodálites siempre hacían apostolado en colegios de clase media alta, o clase alta, nunca si quiera clase media baja. Entonces, él los conoció en su programa de confirmación. “Llegó a ser agrupado, después promesa de sodálite, y luego propiamente sodálite”<sup>156</sup>. Cuando terminó la secundaria, estudió contabilidad, pero se dio cuenta que no era lo suyo. Entonces, en 1982, ingresa a la Universidad Católica (PUCP) a estudiar Antropología Social.

*Para su tema de tesis de licenciatura, escogió los de DEMUS, los de Flora Tristán, los temas sobre la anticoncepción, pues ya existía esto de los grupos feministas en el Perú y él era muy católico, muy de la doctrina de la Iglesia al respecto. Con esta investigación egresó en 1982. Él vivía a media cuadra de una institución en San Borja, que no recuerdo su nombre, que veía temas de anticoncepción. Él se hacía pasar como usuario, como si estuviese del lado de las feministas, y sacaba toda la información. Así fue como se alió con un americano, Dan Sellier, que trabajaba para Human Life International, y con Alex –cuyo nombre en realidad es Alejandro, pero lo conocemos como Alex- Bermúdez, director sodálite de ACI Prensa. Entonces era la triada entre Alex Bermúdez, Carlos Polo Samaniego, y Dan Sellier.<sup>157</sup>*

El apodo como conocían a Polo Samaniego era como Cholo Polo, así lo llamaban en el Sodalicio. En esa época, la directora de Human Life International en Miami era Magaly Llaguno. Para el año 1989 él empezó a trabajar con ellos.

Polo Samaniego se casó en 1989 con una muchacha que también hacía trabajo parroquial en “pueblos jóvenes”. Con su esposa iban a reuniones con

<sup>156</sup> Entrevista del 09/12/16 a C.V.

<sup>157</sup> Entrevista del 09/12/16 a C.V.

Giusti La Rosa, en las que también participaba su esposa Paulina. Giusti La Rosa ya había fundado CEPROFARENA en 1981. Las mujeres iban en calidad de esposa, nunca a título personal, cosa que muchas veces Giusti y Polo sí podían hacer, eso de reunirse sin necesidad de la consorte. Como matrimonio, Polo y su esposa eran promotores del método Billings, en diferentes parroquias, charlas para comunidades y grupos juveniles.

*[...] También, siempre como pareja casada, participaban de reuniones de la Conferencia Episcopal, monseñor Noriega, monseñor Bambarén... con varios obispos, en la Comisión de Familia. Estamos hablando de los finales de los ochenta y no existía ningún Julio Rosas, así que la estrategia política era movida básicamente entre Carlos Polo y Alex Bermúdez, mirados por las cabezas de Human Life International, de quienes se recibía fondos. Carlos y Alex hacían reuniones en su casa con Luis Solari de la Fuente, Raúl Cantella Salaverry, ambos iban con sus esposas. También participaban la neurocirujana Blanca Neira Canales, primera presidenta de CEPROFARENA, y Rafael Rey. Por éste último es que Polo Samaniego estuvo en dos campañas para el Congreso, ya que participaba en partido Renovación Nacional, que había sido fundado por Rafael Rey. [...] La idea era poder llegar a poner en plan, desde el Estado, las ideas que tenían. Quienes empezaron a hilarlos, los cerebros eran Carlos y Alex. “Cholo Polo, los huevos no se ponen en la misma canasta. Si te quemas tú, no me quemo yo, y si me quemo yo, no te quemas tú”, eran de las frases que Bermúdez le decía, así como “estas feministas son poco agraciadas, tendríamos que poner nosotros a una doctora recontra tirable [sic], una mamacita que llame la atención pública”. Polo Samaniego se aliaba con todos, no importaba el partido, sino la posición pro vida. <sup>158</sup>*

Crean ALAFA – Alianza Latinoamericana para la Familia, “que ahora se dedican más a ser como una editorial católica de estos temas, y que los distribuyen por el continente. Pero primero eran contratados directos de Human Life”, nos dice C.V.

<sup>158</sup> Entrevista del 09/12/16 a C.V.

*Hubo una época, cuando ocurrió la guerra en Oriente [sic], en la que se acabaron los financiamientos, y Polo Samaniego ya no pudo continuar formalmente. Pero, debido a que le gustaban esos temas, trabajó como ocho años como propagandista médico en diferentes laboratorios [...] Hasta que por fin se abrió nuevamente el financiamiento externo y dejó el laboratorio [...] y regresó a dedicarse con fuerza en los temas pro vida, empezó a aparecer su nombre en distintos congresos.*<sup>159</sup>

“La oficina de Polo Samaniego muchos años funcionaba en la casa de su madre. Durante los noventa, muchas veces le escuchaba hablar “de los rojos y de los cabros”. Eran discursos agresivos, como si reivindicara el ejercicio de la violencia sobre todo lo demás que era diferente”, menciona C.P.<sup>160</sup>

*Nunca se mezclaban con el Opus. Entre ellos y los sodálite siempre había rivalidad. Tal vez se sentían en competencia porque los dos grupos apuntaban al mismo grupo objetivo, al mismo target o perfil socioeconómico: la gente más adinerada, las mejores familias. Tal vez porque tenían otra espiritualidad... Hablaban de los pobres; pero si realmente hubiesen visto en el pobre a Dios, tendrías otra actitud, no los hubieran tratado así, despectivamente [...] Pero, aunque se miraban con rivalidad, Polo Samaniego sí se podía sentar a conversar con Rafael Rey, porque tenían la misma idea pro vida, eso era lo que les importaba. Ambos asistían juntos a las reuniones con la Conferencia Episcopal. En 1987, una de sus estrategias era ir a la iglesia San Pedro, donde el obispo era monseñor Noriega, y ahí Polo Samaniego, en ese entonces de veintitrés años, le decía de frente lo que tendría que hacer, en especial sobre los anticonceptivos. Él no le hablaba a monseñor desde el orgullo, sino desde el interés de alcanzar un objetivo, ser soldado y defensor de Dios contra las feministas, los liberales, los zurdos. Es casi seguro que ha sido de la misma manera cómo ha empezado a orquestar el movimiento pro familia en México.*<sup>161</sup>

¿Y cómo es que ha logrado tejer redes con los grupos evangélicos?

*Ellos perciben a los evangélicos más como una masa, tal vez más radicales y más sectarios. Como hermanos perdidos en el camino,*

<sup>159</sup> Entrevista del 09/12/16 a C.V.

<sup>160</sup> Entrevista del 10/12/16 a C.P.

<sup>161</sup> Entrevista del 09/12/16 a C.V.

*algo así. Estos grupos tiene un discurso y ahí se plantan, en cambio Polo Samaniego es estratégico, que elabora los discursos científicos, en donde casi no te habla de Dios, y si aparece, es muy tangencial, y que más que nada buscan convencer con discursos aparentemente neutrales, buscan aliados. Me da la impresión que él se sigue viendo como el cerebro, como el que orquesta, y los demás son solamente masa, que de todas maneras sirve, porque firman de forma masiva y rápida, porque van a plantones, porque son un montón.* <sup>162</sup>

Entre 1995 y 1996, la esposa de Carlos Polo Samaniego se separa de él, no en buenos términos. Tuvieron un hijo en común, que para ese entonces tenía dos años y medio (...) En el 2003, él comienza los trámites para que su primer matrimonio religioso fuese declarado nulo por la propia Iglesia Católica, en un tribunal eclesiástico. Eventualmente, personas cercanas le preguntaban si esto no iría afectar la salud emocional de su hijo (que para entonces ya tenía once años), porque más allá de un divorcio, la nulidad significaría que fue concebido y nació fuera de un matrimonio, ya que el matrimonio nunca existió. Él replicaba que su hijo “ya está suficientemente grande, ya sabe las cosas”. La sentencia salió a su favor, tal vez porque era amigo de media Conferencia Episcopal. Se declaró “inmadurez psicológica de ambas partes”, como diciendo que se habían casado sin saber bien lo que era el matrimonio, aun cuando Polo Samaniego y su hasta entonces esposa daban charlas parroquiales para novios. El mismo año que salió la nulidad, se volvió a casar. Su actual esposa pertenece a las AMI – Asociación de María Inmaculada, y al lado de él, ella es ultra conservadora.

Tal vez es éste el comentario que resume su actuar.

---

<sup>162</sup> Entrevista del 10/12/16 a C.P.

*Son astutos como la serpiente. Ellos piensan, “yo te persuado, te enamoro, porque has salido otra vez congresista, aunque seas evangélico, porque aunque yo sea católico, ustedes son más corderos, entonces yo te doy lo que necesites, soy capaz de negociar, tengo que aliarme”. De esa manera es que también se alían con Donald Trump hasta llevarlo a la presidencia de Estados Unidos de Norteamérica, porque se supone que éste dice entre otras cosas, que está en contra de los homosexuales.<sup>163</sup>*

#### 4.2. Sistema de organización eficiente para la movilización multinivel.

En referencia al poder político ejercido por los grupos conservadores de las iglesias católica y evangélica durante los años 2013 y 2015, podemos decir que éstos presentan tres dimensiones en su sistema de organización. Una primera es que sus mecanismos de acción son coordinados. Esto es, que las acciones no son tan espontáneas como aparentan, sino que son previamente diseñados en algunos espacios de coordinación, como lo es la Declaración de Lima y las reuniones mensuales de la Marcha por la Vida.

Una segunda dimensión es la capacidad de mantener alianzas recurrentes o históricas, ya que la afinidad ideológica así lo permite. De esta forma, pese a que son instituciones eclesiales en discrepancia (teológica sobre los términos de la fe, la gracia, las escrituras bíblicas, la naturaleza divina o humana de Jesucristo, la virginidad de María, entre otros), y en competencia (por el número de fieles-clientes bautizados), éstas se asocian de manera coyuntural para maximizar sus oportunidades en la agenda política, comportándose como una coalición política. De esta manera, una vez que logran

---

<sup>163</sup> Entrevista del 09/12/16 a C.V.

el objetivo primordial, aunque la alianza no se quiebra del todo, se mantiene latente durante todo el año, hasta la siguiente Marcha por la Vida, o hasta que ésta deba anticiparse debido a algún suceso que así lo requiera.

Ahora bien, este tejido social con actores políticos estatales y no-estatales es flexible y maleable en las estructuras y sectores estatales, debido principalmente al liderazgo de sus miembros para generar estabilidad en lo tecnocrático, y, en este caso, impulsar proyectos parlamentarios. Estos liderazgos funcionan como nexos entre las derechas religiosas del evangelismo y el catolicismo, pero, esto no responde a voluntades locales y esporádicas a partir de agendas en común, sino más bien a estrategias internacionales de larga data, como lo planteado en el documento norteamericano Informe Rockefeller (1969) –y que vincula a Juan Pablo II y sectores de derecha del Vaticano–, sobre la necesidad de promoción del pentecostalismo en América Latina como contramedida ante la sensibilidad social que empezaba a surgir en el continente a partir de la presencia de Teología de la Liberación y de lo discutido en el Encuentro del Episcopado Latinoamericano en Medellín ocurrido en 1968 (Bernstein 1996: 235).

En ese sentido, preguntarnos sobre la proliferación de proyectos de ley entre 2013 y 2015 es ahondar sobre la tercera dimensión del sistema de organización de estas coaliciones. La creación en paralelo de diferentes propuestas legislativas sobre la misma temática fue efectiva porque vislumbra el trabajo estratégico y en redes de estos grupos. En primer lugar, con esta estrategia se intenta mostrar el aparente interés de muchos y diferentes grupos



ciudadanos en favor de la familia y los valores conservadores. Además, se cumple con los incentivos perversos de la función congresal como es la producción legislativa en grandes cantidades. Y en tercer lugar, con el cargamontón se consigue mayoría en las negociaciones en cada predictamen; esto en gran medida posibilitado por la condición propicia de tener en la presidencia de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos una persona de la red que así sugiera el debate.

De esta manera, el Congreso es sólo uno de los escenarios en donde actúan. Los grupos conservadores del catolicismo y el mundo evangélico entrelazan estrategias en la comisión propiamente y en la arena pública, en la calle, en la sociedad civil. Así, la calle y el Congreso están conectados en ciertos lugares (como lo político, lo médico, el activismo religioso).

#### 4.3. Adaptación del discurso de acuerdo al tipo de público.

La reestructuración de las acciones concertadas de los grupos conservadores católico y evangélico en tres ámbitos como son la Iglesia, la Ciencia y el Estado, como menciona Mujica (2008), utiliza una articulación simbólica de diferentes conceptos en esas tres esferas. Así, el discurso aparece como laico y técnico-legalista en vez de estrictamente religioso.

Los grupos conservadores se presentan como tal debido al fundamentalismo religioso que vislumbra su argumentación. En el Perú, donde la normativa jurídica se caracteriza por su porosidad respecto a su relación con

las iglesias (en especial la Católica), el fundamentalismo religioso no significa ruptura con el sistema formal de Estado democrático y de derecho, sino que se expresa a través de acciones (prácticas y discursos) que buscan introducir principios bíblicos dogmáticos en la discusión de conceptos como democracia y derechos humanos. De esta forma, como señalan Mujica y Cerna (2007: 3), “según estos grupos, las políticas públicas deben permitir que las personas vivan acorde con los preceptos divinos [...] Ello también los impulsa a trabajar por la invalidación de normas y proyectos que van en contra de la ley natural”.

Debido a que la democracia (liberal) es entendida como un sistema político que promueve, garantiza y legitima la obtención de libertades civiles, políticas, económicas y sociales del individuo (o ciudadano) por sobre la vulnerabilidad que puede sufrir de parte de sus pares o del propio Estado, estos grupos se han visto en la innegable situación de reordenar su discurso, y con ello, legitimar su propia existencia. Así, el discurso público de estos grupos ha variado de la explicitación de la relación entre las instituciones eclesiales y la familia clásica (es decir, la que está compuesta de manera heterosexual, monogámica y con el fin específico de reproducción de la especie, a la idea de lo que se denomina “defensa de la vida” (Mujica y Cerna s/f: 6).

En ese sentido, los llamados grupos pro vida no desarrollan –como en otros tiempos– el discurso político de las persecuciones y aniquilaciones que sus pares desarrollaron en contra de lo diferente (instigación de minorías religiosas, étnicas o culturales, llamadas caza de brujas); se busca el control y la exclusión jurídica de lo distinto. La literatura llama la atención en el uso

instrumental que éstos les dan a los Derechos Humanos: el respeto a la vida (que se entiende si y solo si dentro de la familia clásica, la cual a su vez está sustentada en la autoridad divina) debe ser protegida a toda costa, aún por encima del derecho individual a la autonomía. Entonces, todo aquello que atente contra el modelo tradicional (y sacralizada) de unidad básica de la sociedad en realidad atenta contra “lo natural”. En nuestro país, estas reflexiones se aúnan a los postulados sodálites<sup>164</sup> y opusdeístas<sup>165</sup> de una Teología de la Reconciliación.

De esta forma, una de las estrategias más visibles consiste en la reinterpretación de la noción de vida, entendiéndola como regulada y vigilada por los poderes heterónomos al ser humano, y de la noción de democracia, la cual se sustentaría en la preservación de la mayoría homogénea, marginando desde las leyes a lo distinto y a-normal. Además, los grupos conservadores de derecha religiosa en el país adaptan su discurso de acuerdo al público. En sociedad civil la táctica sigue siendo la evangelización, en tanto se habla de Dios, de lo divino, de la ley natural, entre otros. Mientras que, en ámbitos políticos e institucionales no (visiblemente) eclesiales, las estrategias son más de reacción, de defensa, de respuesta, de contraestrategia.

De la mano con ello, otra de las estrategias se expresa en el ataque a los colectivos e instituciones de sociedad civil que abogan por los derechos sexuales y reproductivos. Así, el discurso de desprestigio a la institución

---

<sup>164</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=UnopXvpVLx8>

<sup>165</sup> Como en el libro *El Trigo y la Cizaña* de Federico Prieto Celi, abogado defensor del cardenal Cipriani.

antagónica o a sus miembros, a quienes se ve como enemigos, funciona en la medida en que se logra que la cooperación internacional limite<sup>166</sup> o anule el financiamiento económico al opositor, puesto que “la forma más usual de atacarnos es creando páginas web y ahora últimamente espacios en redes sociales que se dediquen a llamarnos proabortistas, come-fetos y todo esto bajo el supuesto financiamiento y directiva de instituciones internacionales”<sup>167</sup>.



---

<sup>166</sup> <http://utero.pe/2015/10/10/la-campana-de-acoso-impulsada-por-julio-rosas-contra-las-ong-que-promueven-dejala-decidir/>

<sup>167</sup> Entrevista del 28/09/16 a Susana Chávez.

## CONCLUSIONES

“Los movimientos sociales son desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades” (2011: 37). Así lo conceptualizaba Tarrow en 1994, en donde menciona que las personas que conforman colectividades -formadas a partir de redes compactas- para desarrollar una acción colectiva, lo hacen para responder a los cambios del contexto, de acuerdo a las oportunidades cambiantes pero también restricciones fluctuantes, lo cual justamente configura los llamados ciclos de protesta. Estas oportunidades y restricciones se dan especialmente dentro del Estado, configurando espacios o agujeros, por los cuales se permitiría llevar a cabo lo que en la campaña sostenida se ha venido nombrando en el pliego de demandas.

Tanto las agrupaciones feministas como las conformaciones de la derecha religiosa peruana desarrollan características que los configuran como movimientos sociales que utilizan repertorios y herramientas –muchas de ellas

similares entre los grupos- para visibilizar sus reclamos. Este bagaje argumental y actoral se sostiene gracias a organizaciones, redes, solidaridades, códigos y hasta tradiciones en la forma en cómo están organizadas las redes, cómo se acciona, quiénes son los que se encargan de la actuación lobista, y quiénes de la formulación de conceptos y sobre todo, de información que sirva de fuente para sus interpretaciones.

Sin embargo, hemos visto que unos más, otros menos, estas redes no son tan compactas, sino fluctuantes. En especial en los grupos conservadores del espacio católico y evangélico, lo que les permite el amalgamamiento, el camuflaje, hasta la supervivencia y el fortalecimiento a lo largo de las últimas (al menos) cuatro décadas. La identidad de quienes conforman la derecha católica se construye en el compromiso –con aires de cruzadas santas– hacia la campaña que postulan, que viene a ser un imperio de la moral divina, un autoritarismo religioso, una suerte de teocracia a la peruana.

A partir de la descripción detallada de la secuencialidad de los sucesos acontecidos en relación a los proyectos de ley de Unión Civil y la propuesta de comisión de Unión Solidaria, comprendemos cómo, combinando aprendizajes históricos e internacionales con la adaptación del repertorio a los tiempos más contemporáneos (como el uso de lo virtual para multiplicar presencia e intentar construir imagen de colectivo), estos los grupos que conforman la derecha religiosa peruana obtuvieron éxito las derechas religiosas en neutralizar la agenda de Unión Civil. Este ejercicio de recuento de proceso o process traicing se ha visto enriquecido gracias al recojo de información de primera mano, al

participar de encuentros, conversatorios y charlas pro vida, y también gracias a las entrevistas en profundidad semi-estructuradas, que permitieron contrastar y zambullirse más en la información recogida de sitios web, redes sociales, reportes de organización, informes oficiales de institucionales estatales, discursos, entrevistas televisivas y radiales, y propaganda en mass media.

¿Por qué una investigación de este tipo desde la ciencia política? Tal vez me quedo con la reflexión de uno de mis entrevistados, miembro de la comunidad LGBTI, activista, y más allá de etiquetas, persona.

*Más allá de lo técnicamente jurídico, creo que la proliferación de proyectos iba más por el mensaje político que se estaba enviando. Todos estos proyectos, y los que vendrán, van a seguir con el mismo objetivo: aunque ya no es políticamente correcto negar derechos, cedamos en los temas económicos pero jamás aceptemos identitarios, de reconocer el vínculo de pareja o de derecho familiar. El mensaje que se está enviando es perverso: hay ciudadanos de primera y de segunda clase, y así también con sus familias y parejas. Y ese mensaje es horrible porque si tú apruebas una ley que refuerza ese mensaje, va a ser muy complicado avanzar en ese sentido. (...) La discusión no es si se nos va a cambiar el estado civil en el DNI, sino el trasfondo es quiénes somos, y si nuestros vínculos y nuestra capacidad de amor es el mismo.<sup>168</sup>*

Ante la ausencia del Estado, pero en especial cuando el Estado se repliega, otro tipo de entidades ganan poder, ya sea el narcotráfico, los grupos armados y subversivos o las corrientes fundamentalistas, como las presentes en las derechas religiosas. Desde hace algunos años, lo privado se politiza y se lo coloca en el centro del debate. Ante esto, se presentan respuestas de estos grupos religiosos que ven lo privado desde sus concepciones morales, filosóficas y políticas, y que trabajan militantemente y militarmente para que sean

---

<sup>168</sup> Entrevista del 02/12/16 a A.H.

concepciones universales. Así, lo religioso no sólo conceptualiza una manera particular del papel de la Iglesia en el Estado, sino también dirige a los sujetos –sus cuerpos, sus mentes, sus ideas, sus voluntades, sus deseos, sensaciones, emociones–. Haces, piensas y defiendes esto y repudias aquello porque así lo dice el pastor o porque así lo dice la Santa Madre Iglesia. Miles de peruanos suspenden su ciudadanía y dejan que otros la ejerzan.

Y aunque hubiesen preferido no explicitar sus concepciones, es a raíz de la respuesta de Bruce ante el archivamiento del proyecto de ley de Crímenes de Odio que tuvieron que pelear para que la Unión Civil fuese lo menos identitario posible. Aunque sabiéndose observados por el mundo contemporáneo y tildados de prejuiciosos, fanáticos y dogmáticos religiosos llenos de estigmas, respondieron. Es necesario desentrañar qué responden y cómo responden, a partir de qué recursos, de qué maquinaria, de qué sistemas de poder.

La pregunta sería, ¿por qué no los hemos mirado antes?



## BIBLIOGRAFÍA

Arzobispado de Lima (2016). La ideología de género, sus peligros y alcances. En base al informe “La deconstrucción de la mujer” de Dale O’Leary. Lima: Comisión de Familia y Defensa de la Vida, Comisión de Apostolado Laical y Comisión ad-hoc de la Mujer de la Conferencia Episcopal Peruana (CEP).

Altman, D., Luna, J., Piñeiro, R. y Toro, S. (2009). Partidos y sistema de partidos en América Latina. Aproximaciones desde la encuesta a expertos 2009. Revista de ciencia política, 29 (3), 775-798.

Alza, C. (2014). Estableciendo la agenda: emprendedores de políticas en dos casos peruanos. Revista de Ciencia Política y Gobierno 1 (2), 2014, 39-73.

Amat, O. (2007). Presencia evangélica en la sociedad peruana. Lima: Instituto para la Misión Transformadora.

Blee, K. y Creasap, K. (2010). Conservative and Right-Wings Movement. *Annual Review of Sociology*, 2010 (36), 269-286.

Bernstein, C. y Politi, M. (1996). Su Santidad. Juan Pablo II y la historia oculta de nuestro tiempo. Bogotá: Editorial Norma.

Caballero Bustamante (2011). Beneficios tributarios y su incidencia en el Concordato con la Iglesia Católica. *Informativo Caballero Bustamante - Revista de mercado contable y tributario*, 070711, 2011, 1-4.

Collier, D. (2011). Understanding Process Tracing. *PS: Political Science and Politics*, 44 (4), 823-830.

Cortázar, J. (2012). Las prácticas de gestión pública. Un marco conceptual desde las ciencias sociales y gerenciales. *Revista Politai*, 5, 85-96.

Fonseca, Juan (2014). El púlpito en la calle: evangélicos, sociedad y política en el Perú (1960-2011). En Adolfo Figueroa y otros, *El Perú de los últimos 50 años*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, pp. 419-442.

Gutiérrez, T. (2008) Evangélicos y política en el Perú: el pastor Humberto Lay y los inicios del movimiento político Restauración Nacional (2000-2001). En Romero, C. Religión y espacio público. Lima: CISEPA, pp. 107-115.

Hurtado, E. (2005) El oficio de la etnografía política. Diálogo con Javier Auyero. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 22, mayo, 2005. Quito: FLACSO, pp. 109-126

Levine, D. (s/f) Religión y Política en América Latina. La nueva cara pública de la religión. Salamanca: USAL.

Levine, D. (2012) Politics, Religion & Society in Latin America. Londres: Lynne Rienner Publishers.

Luna, J. y Kaltwasser, C. (2011). Las derechas gobernantes en América Latina: hacia una caracterización preliminar. Revista de ciencia política LASAFORUM, XLII (3), pp. 16-19.

Luna, J. y Kaltwasser, C. (2014). The Resilience of the Latin American Right. Baltimore: Johns Hopkins University Press, pp. 392.

Mainwaring, S. y Scully, T. (2010). La democracia cristiana en América Latina. Conflictos y competencia electoral. México DF: Fondo de Cultura Económica (FCE).

Marzal, M., Romero, C. y Sánchez, J. (2000). La religión en el Perú al filo del milenio. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Marzal, M., Romero, C. y Sánchez, J. (2003). Para entender la religión en el Perú. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Mujica, J. (2008) Economía política del cuerpo. La reestructuración de los grupos conservadores y el biopoder. Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX).

Mujica, J. y Cerna, M. (s/f). Un panorama de los grupos fundamentalistas en Perú. Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX).

Mujica, J. y Cerna, M. (2007). Los grupos conservadores en el Perú. Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX).

Pásara, L., Indacochea, C., Cisneros, L. y Álvarez, A. (2014). Cipriani como actor político. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Polo, C. (2015). "La Marcha por la Vida fue el mayor encuentro cívico en la historia del Perú". Entrevista a Carlos Polo por Noticias de Familia (NotiFam).

Prieto, Federico (2007) El trigo y la cizaña. Radiografía de una conjura contra el Cardenal Cipriani. Lima: s/editorial.

Ragin, C. (2007). La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.

Rodríguez, R. (2004). Teoría de la Agenda Setting. Madrid: CEE Limencop.

Rogers, E. y Dearing, J. (1988) Agenda-setting research: Where has it been? Where is it going? En Anderson, J. (Ed.) Communication Yearbook, 11. Newbury Park, CA: Sage, pp. 555-594.

Rosenblatt, F. (2014) The Resilience of the Latin American Right. En Luna, J. y Kaltwasser, C. (Eds.) Revista de ciencia política Scielo, Santiago de Chile, 34 (3), pp. 701-705.

Stetson, D. (2011). Abortion Politics, Women's Movements, and the Democratic State: A Comparative Study of State Feminism. Oxford: OUP.

Subirats, J., Varone, F. y Larrue, C. (2012). Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Ariel.

Tarrow, S., (2011). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza Editorial.

Tanaka, M, Vera, S. y Barnechea, R. (2009) Think tanks y partidos políticos en el Perú: precariedad institucional y redes informales. En Mendizábal, Enrique y Sample, K. Dime a quién escuchas. Think tanks y partidos políticos en América Latina. Lima: IDEA Internacional.

Tanaka, Martín y Vera S. (2010) Perú: La dinámica neodualista de una democracia sin sistema de partidos. En Cameron, Maxwell A. y Juan Pablo Luna. Democracia en la región andina. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP), pp. 197-241.

Tremblay, M., Paternotte, D. y Johnson, C. (2011). The Lesbian and Gay Movement and the State. Comparative Insights into a Transformed Relationship. Farnham: Ashgate Publishing Limited.

Wanta, W. (1997). The Public and the National Agenda: how people learn about important issue. Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Propuesta tipológica del mundo evangélico

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS	ORÍGENES HISTÓRICOS	RASGOS INTERNOS	ÉNFASIS EXTERNOS	IGLESIAS TIPO
<b>PROTESTANTISMO</b>	Histórico (En EEUU: <i>Mainline churches</i> )	Siglos XVI-XVIII (mundo anglosajón) Siglos XIX e inicios del XX (Latinoamérica)	- Estructuras denominacionales - Teología liberal - Ecumenismo activo - Religiosidad social	- Centro – izquierda política - Progresismo social - Actividad política bajo los parámetros del laicismo.	- Iglesia Anglicana - Iglesia Luterana - Iglesia Metodista - Iglesia Presbiteriana
	Evangélico (En EEUU: <i>Evangelical churches</i> )	Siglo XIX (mundo anglosajón) Primera mitad del siglo XX (Latinoamérica)	- Estructuras denominacionales - Teología conservadora y/o fundamentalista - Ecumenismo moderado y/o antiecumenismo - Religiosidad pietista	- Centro - derecha política - Conservadurismo social - Actividad política moderada bajo los parámetros de una convivencia Estado – Iglesia.	- Alianza Cristiana - Iglesia Evangélica Peruana - Iglesia del Nazareno - Iglesias bautistas - Iglesia Adventista (no integrada plenamente al espacio evangélico)
<b>PENTECOSTALISMO</b>	Clásico	Siglo XX (mundo) Primera mitad del siglo XX (Latinoamérica)	- Estructuras denominacionales - Teología conservadora y/o fundamentalista - Ecumenismo moderado y/o antiecumenismo - Religiosidad pietista entusiástica.	- Centro – derecha política - Conservadurismo y/o ultraconservadurismo social - Actividad política moderada bajo los parámetros de una convivencia Estado – Iglesia.	- Asambleas de Dios - Iglesia de Dios del Perú - Iglesia de Dios de la Profecía - Iglesia Pentecostal del Perú - Iglesia Pentecostal de Jesucristo - Movimiento Misionero Mundial*
	Carismático	Último tercio del siglo XX (mundo y Latinoamérica)	- Postdenominacionalismo ("redes religiosas") - Teología empírica conservadora - Ecumenismo ambiguo - Religiosidad entusiástica - Resignificación simbólica	- Derecha política - Conservadurismo social posmoderno - Actividad política reconstruccionista (integrismo cristiano)	- CC Agua Viva - CC Camino de vida - Iglesia Bíblica Emmanuel - Calvary Chapel - Iglesia Universal del Reino de Dios*

Fuente: Fonseca, Juan (2014) El púlpito en la calle: Evangélicos, sociedad y política en el Perú (1960-2011)

## Anexo 2

### Relación cronológica de proyectos de ley en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (CJDH)

#### en relación a la Unión Civil no matrimonial

Período 2011-2016

INICIATIVA	BRUCE 1	BRUCE 2	ROSAS	CHÁVEZ	BRUCE1 BRUCE2 ROSAS CHÁVEZ	EGUREN	LAY	BRUCE 1 BRUCE 2 CHÁVEZ	BELAÜNDE	BRUCE 2	ROSAS CHÁVEZ LAY BELAÜNDE
<b>NOMBRE</b>	PATRIMONIO COMPARTIDO	UNIÓN CIVIL NO MATRIMONIAL	ATENCIÓN MUTUA	RÉGIMEN DE SOCIEDAD SOLIDARIA	PREDICTAMEN1 DE LA CJDH	FORTALECIMIENTO DEL MATRIMONIO	ASOCIACIÓN PATRIMONIAL SOLIDARIA	PREDICTAMEN2 DE LA CJDH UNIÓN SOLIDARIA	UNIÓN CONTRACTUAL	UNIÓN CIVIL NO MATRIMONIAL	PREDICTAMEN3 DE LA CJDH UNIÓN SOLIDARIA
<b>NÚMERO PL</b>	01393/2012	02647/2013	02801/2013	03273/2013	-	03388/2013	03594/2011	-	03649/2013	02647/2013	-
<b>PRESENTACIÓN</b>	12/08/08	13/09/12	13/10/21	14/03/14	-	14/04/15	14/06/11	-	14/06/25	-	-
<b>EN CJDH</b>	12/08/22	13/09/19	13/10/29	14/03/24	14/03 <sup>169</sup>	14/04/24	14/06/18	14/06/17	14/07/04	15/03/10	15/03/10
<b>DÍAS<sup>170</sup></b>	14	7	8	10	-	9	7	-	9	-	-
<b>RETIRO</b>	14/08/08 <sup>171</sup>										
<b>DEBATE EN CJDH</b>						15/05/15 <sup>172</sup>		14/06/17		15/03/10 <sup>173</sup> 15/03/17 15/03/21 15/03/31 <sup>174</sup> 15/04/07 15/04/14 15/04/21 15/04/28 15/05/04 <sup>175</sup>	15/03/10 15/03/17 15/03/21 15/03/31 15/04/07 15/04/14 15/04/21 15/04/28 15/05/04 15/05/12 15/05/19 15/05/26 15/06/09 15/06/09 <sup>176</sup>

<sup>169</sup> Aunque fue presentado en comisión, el debate se aplazó. Luego, Rosas pidió se desagregue su proyecto. Así, el Predictamen1 nunca fue discutido.

<sup>170</sup> Días entre la presentación de la iniciativa legislativa y el paso a la CJDH.

<sup>171</sup> Retiro de la CJDH a pedido del autor.

<sup>172</sup> Se debate 325 días después de su paso a comisión. Según información del Congreso: votación y dictamen favorable de la CJDH; aprobado por mayoría. Sin embargo, dicha sesión no fue ordinaria. Tampoco hay registro como sesión extraordinaria.

<sup>173</sup> Se debate 544 días después de su paso a comisión. Según información del Congreso: votación y dictamen desfavorable de la CJDH; archivado por mayoría.

<sup>174</sup> Se presenta pedido de reconsideración para el debate.

<sup>175</sup> Según información del Congreso: votación y dictamen desfavorable de la CJDH; rechazado y archivado.

<sup>176</sup> Según información del Congreso: votación y dictamen favorable de la CJDH; aprobado por mayoría.



### Anexo 3

#### Votación del proyecto de ley de Unión Civil no matrimonial en

#### Comisión de Justicia y Derechos Humanos

#### Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2015

BANCADA	CONGRESISTA	CONFESION DE FE	GRUPO RELIGIOSO	VOTO
<b>Partido Popular Cristiano</b>	Juan Carlos Eguren	Católica	Sodalicio de Vida Cristiana <sup>177</sup>	En contra
<b>No agrupado</b>	Heriberto Benítez			Abstención
<b>Fuerza Popular</b>	Martha Chávez	Católica	Opus Dei	Ausente
<b>Fuerza Popular</b>	Pedro Spadaro			Ausente
<b>Fuerza Popular</b>	Octavio Salazar			Abstención
<b>Fuerza Popular</b>	Cecilia Chacón			A favor
<b>Fuerza Popular</b>	Julio Rosas	Evangélica	Iglesia Cristiana y Misionera	En contra
<b>Fuerza Popular</b>	José Luis Elías Ávalos	Católica <sup>178</sup>		En contra
<b>Gana Perú</b>	Omar Chehade			Ausente
<b>Gana Perú</b>	Marisol Espinoza			Ausente
<b>Gana Perú</b>	Martín Rivas			En contra
<b>Gana Perú</b>	Agustín Molina			En contra
<b>Gana Perú</b>	Rubén Condori			En contra
<b>Concertación Parlamentaria</b>	Mauricio Mulder	Ninguna	Ninguno	A favor
<b>Concertación Parlamentaria</b>	Carlos Bruce	Ninguna	Ninguno	A favor
<b>Acción Popular - Frente Amplio</b>	Verónica Mendoza	Ninguna	Ninguno	A favor
<b>Perú Posible</b>	Rennan Espinoza			Ausente
<b>Unión Regional</b>	Marco Falconí Picardo	Católica	Camino Neocatecumenal <sup>179</sup>	En contra

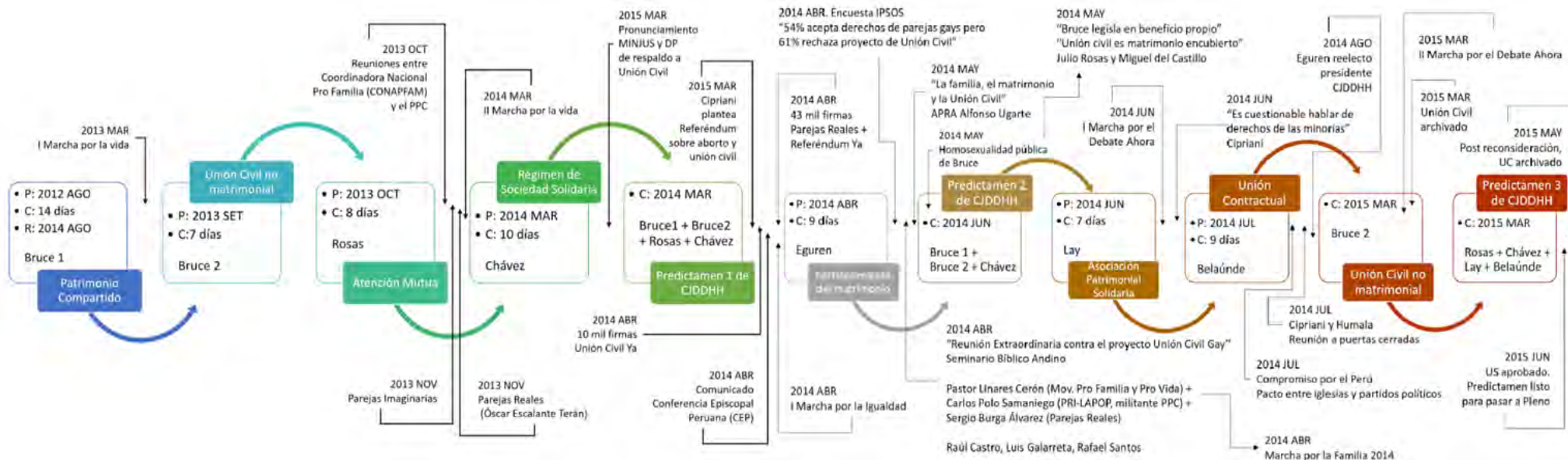
Fuente: Elaboración propia

<sup>177</sup> Entrevista del 09/12/16 a C.V y entrevista del 10/12/16 a C.P. en donde se menciona la pertenencia de Eguren al Movimiento de Vida Cristiana (MVC), vertiente sodálite. <sup>178</sup> Elías es dueño de un consorcio empresarial con nombre católico, Universidad Privada San Juan Bautista.

<sup>179</sup> Debido a la cercanía de Falconí con el monseñor arequipeño Javier del Río Alba, diocesano formado en dicho movimiento.

## Anexo 4

### Principales etapas del proceso legislativo y acciones en la esfera pública

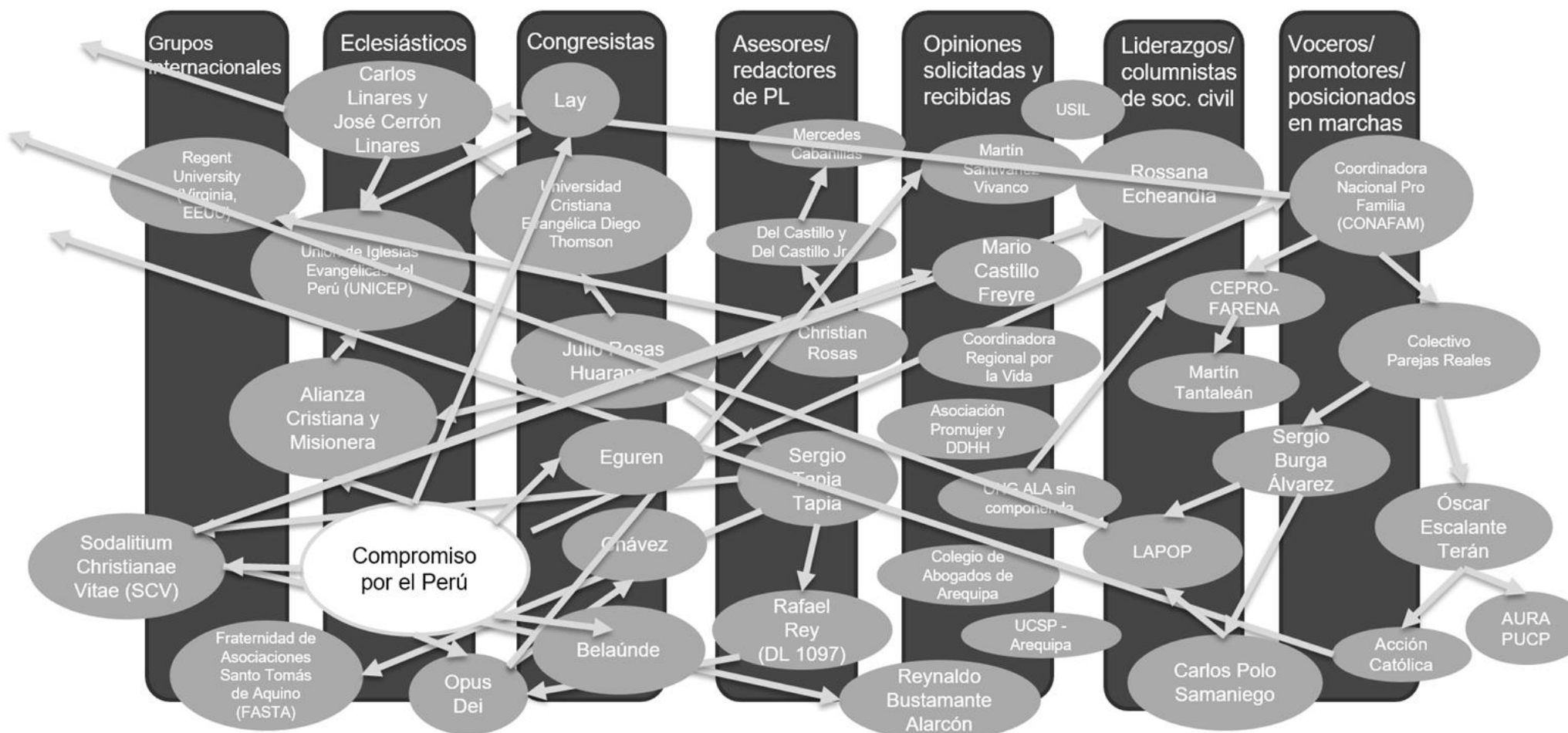


Fuente: Elaboración propia

## Anexo 5

### Confluencias en la interacción entre el Legislativo y la sociedad civil

#### Telaraña a partir del congresista Julio Rosas Huaranga



Fuente: Elaboración propia

## Anexo 6

### Cuadro de entrevistas

DINÁMICA	INSTANCIAS	N°	NOMBRES O INICIALES	RELIGIÓN	EXPERIENCIA COMUNITARIA	FECHA
MOVIMIENTO	Católicas por el Derecho a Decidir (CDD)	1	Eliana Cano	Católica	Ninguna	13/07/16
MOVIMIENTO	Magíster en Estudios sobre la Religión Doctor en Derechos Humanos Docente e investigador UNMSM	2	Marco Huaco	Adventista	Iglesia de los Últimos Días	11/08/16
MOVIMIENTO	Flora Tristán	3	Cecilia Olea	Ninguna	Ninguna	24/08/16
MOVIMIENTO	PROMSEX	4	Susana Chávez	Ninguna	Ninguna	28/09/16
CONTRA-MOV CONTRA-MOV CONTRA-MOV	Arzobispado de Lima Conferencia Episcopal Peruana – Comisión Episcopal de Familia y Vida Grupo Coordinador de Marcha por la Vida	5	C.M.	Católica	No precisó	11/11/16
CONTRA-MOV CONTRA-MOV CONTRA-MOV	Misiones Universitarias de CAPU de PUCP Instituto Acción Católica Popular Research Institute (PRI)	6	J.V.	Católica	Camino Neocatecumenal Milicia de las Cruzadas de Santa María	18/11/16
MOVIMIENTO	PROMSEX	7	Brenda Álvarez	Ninguna	Ninguna	24/11/16
MOVIMIENTO	PROMSEX	8	A.H.	Ninguna	Ninguna	02/12/16
CONTRA-MOV	Alianza Latinoamericana para la Familia (ALAFA) Popular Research Institute (PRI)	9	C.V.	Católica	Hijas de San Pablo – Paulinas (Zárate) Ministerio de la Visitación (Ñaña) Franciscanas Misioneras de María (Barranco)	09/12/16
MOVIMIENTO	Articulación Universitaria Lima TLGBI Colectivo Unión Civil Ya	10	C.P.	Ninguna	Ninguna	10/12/16
MOVIMIENTO	Proyecto Legislativo Unión Civil no matrimonial	11	Carlos Bruce	Ninguna	Ninguna	13/12/16
MOVIMIENTO	PROMSEX	12	G.H.	Ninguna	Ninguna	14/12/16

Fuente: Elaboración propia